



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXVI - VII LEGISLATURA - 26 de noviembre de 2007 - Número 17 Página 355 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 26 de noviembre de 2007

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 01. Debate y votación de la moción N° 6, subsiguiente a la interpelación N° 8, relativa a criterios del Gobierno para dar solución al grave problema de acceso a la vivienda para los ciudadanos de Cantabria, presentada por el G. P. Popular. [7L/4200-0006]. | 357 |
| 02. Interpelación n° 10, relativa a criterios del Gobierno en lo referente a la promoción, financiación y constitución de pactos territoriales de empleo de Cantabria, presentada por el G. P. Popular. [7L/4100-0010]. | 369 |
| 03. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a gestiones que ha realizado el Gobierno en relación con el tráfico de mercancías peligrosas en Tanos, presentada por D ^a . María Antonia Cortabitarte Tazón, del G. P. Popular. (BOPCA n° 25, de 30.10.07) [7L/5100-0046]. | 376 |
| 04. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a previsión de desaparición del tráfico de mercancías peligrosas en Tanos, presentada por D ^a . María Antonia Cortabitarte Tazón, del G. P. Popular. (BOPCA n° 25, de 30.10.07). [7L/5100-0047]. | 376 |
| 05. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a ubicaciones alternativas para la instalación de la nueva terminal de mercancías peligrosas que sustituya a la de Tanos, presentada por D ^a . María Antonia Cortabitarte Tazón, del G. P. Popular. (BOPCA n° 25, de 30.10.07). [7L/5100-0048]. | 379 |
| 06. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a criterios del Gobierno respecto a la ubicación de una nueva terminal de mercancías peligrosas que sustituya a la de Tanos, presentada por D ^a . María Antonia Cortabitarte Tazón, del G. P. Popular. (BOPCA n° 25, de 30.10.07). [7L/5100-0049]. | 379 |

Página

07. Debate y votación de la moción N° 7, subsiguiente a la interpelación N° 9, relativa a criterios del Gobierno para realizar publicidad de un proyecto de Ley remitido al Parlamento, presentada por el G. P. Popular. [7L/4200-0007]. 364

08. Dictamen de la Comisión de Estatuto de los Diputados. Punto secreto

(Comienza la sesión a las diecisiete horas)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes señoras y señores Diputados, miembros del Gobierno, vamos a dar comienzo a la Sesión Plenaria.

Les ruego que ocupen sus asientos. Ruego a los medios de comunicación que abandonen el Hemiciclo.

Señoras y señores diputados, vamos a dar comienzo el Pleno, con la aprobación, si procede, de una declaración institucional para la eliminación de la violencia contra las mujeres, por acuerdo de los Grupos Parlamentarios.

El Parlamento de Cantabria, con motivo de la conmemoración del Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres, quiere trasladar a la ciudadanía de Cantabria, y muy especialmente a las mujeres que sufren malos tratos, un mensaje de aliento, desde la firme convicción de que sí es posible escapar al círculo de la violencia.

En España, desde hace años, estamos asistiendo a un proceso de visualización de la violencia que padecen las mujeres, un problema que sin duda exige el compromiso de toda la sociedad, y que todas las fuerzas políticas aunemos nuestros esfuerzos para su total erradicación.

La unión de todos los Grupos Parlamentarios para combatir este fenómeno representa la unión de toda la sociedad contra ella, como un problema que es de todos.

Aunque institucionalmente el arranque de la lucha contra la violencia de género parte de la Constitución de 1978, donde se establece que todos, hombres y mujeres somos iguales y se consagra como uno de los derechos de la persona el derecho a la integridad física y psíquica, en los últimos años, se han producido en el derecho española avances legislativos importantes, en materia de lucha contra la violencia de género. El último de ellos la aprobación en diciembre de 2004, con la unanimidad de todas las fuerzas políticas, de la Ley de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Toda esta formativa se ha constituido en herramienta elemental para poner a disposición de toda la sociedad, un amplio abanico de medidas concretas, legales, judiciales, formativas e informativas, para proteger a las mujeres demostrando ser un instrumento eficaz, en cuanto al significativo incremento de las denuncias interpuestas por estas.

Lo que puede considerarse como un claro indicativo de la confianza que, cada en mayor número de mujeres, depositan en los servicios y recursos proporcionados desde todas las administraciones.

Sin duda, ante la evidencia de que la violencia

contra el género femenino es un problema fuertemente arraigado en nuestra sociedad, que penetra en la vida de miles de mujeres de distintos sectores sociales, edades y pertenencias étnicas, el Gobierno de la Nación, las Cortes Generales y las instituciones de Cantabria, sensibilizados con la necesidad de combatir esta grave lacra social han colocado a la violencia contra las mujeres en primera línea de la agenda política, desde la firme convicción de que sólo desde la suma de esfuerzos serán cada vez más efectivos los mecanismos de lucha contra la prevención, la asistencial integral a las víctimas y la persecución de los agresores.

Conscientes de la magnitud del fenómeno y de la complejidad de su erradicación, el Parlamento de Cantabria seguirá apoyando y demandando al Gobierno de la Nación y al Gobierno de Cantabria, que continúen disponiendo y articulando los mecanismos y recursos necesarios, que tantas mujeres sigue necesitando.

Por todo ello, el Parlamento de Cantabria quiere a través de esta declaración, mostrar su total rechazo a la violencia que se viene ejerciendo contra las mujeres en España y en el mundo. Y hacer al mismo tiempo un llamamiento a la sociedad cántabra, a todas las instituciones y fuerzas políticas, para conseguir los siguientes objetivos comunes: unidad, para combatir esta insoportable lacra social; compromiso, de manifestar la más enérgica repulsa y condena de todos los líderes de opinión, especialmente, los representantes políticos y los medios de comunicación, ante cada atentado contra la integridad de una mujer, desde la firme convicción que la violencia de género no es problema que afecte al ámbito privado, sino que, contrariamente, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en la sociedad.

Máxima colaboración con las organizaciones de mujeres, que en defensa de la igualdad viene trabajando con las víctimas de la violencia de género, y son quienes mejor conocen sus necesidades.

Continuar cooperando con el Gobierno de Cantabria en el marco de las competencias del Parlamento en dar continuidad a las políticas de promoción de planes de igualdad en los centros educativos y puesta a disposición de las mujeres víctimas de violencia de género, de todos los recursos necesarios para la consolidación de la Red Integral de Asistencia Social.

Finalmente, animar a las mujeres víctimas de violencia de género a que no se resignen y exijan de los poderes públicos las máximas garantías y esfuerzos en la protección de sus derechos, el apoyo al desarrollo de investigaciones científicas, sobre las consecuencias en la salud física y mental de las víctimas del maltrato. Y la visibilización y atención al

desarrollo de sus hijos e hijas como también víctimas directas de este grave problema social.

¿ Se aprueba la declaración?

Se aprueba por asentimiento

Se propone alterar el Orden del Día, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70.4 del Reglamento de la Cámara, pasándose a tratar el punto nº 7 del Orden del Día después del punto nº 1. Son las dos mociones. Es con el fin de que debatamos las dos mociones en primer lugar, antes de la interpelación.

Se puede aprobar por asentimiento. Se aprueba por asentimiento.

Punto primero del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la moción nº 6 subsiguiente a la interpelación nº 8, relativa a criterios del Gobierno para dar solución al grave problema de acceso a la vivienda para los ciudadanos de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 178, en relación con el 164 del Reglamento.

Tiene un turno para su defensa el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Hoy traemos a esta Cámara otra iniciativa positiva del Grupo Parlamentario Popular. Creo que hay temas en los que son importantes que tanto el Parlamento como el Gobierno actuemos de una manera contundente, de una manera comprometida, de una manera responsable y a poder ser de una manera en la que todos estemos de acuerdo.

Porque creo que son problemas que afectan claramente al futuro de la calidad de vida de los ciudadanos de Cantabria. Y creo que esos problemas son en los que tenemos que poner prioridad los políticos, los que nos dedicamos a la política; fundamentalmente, los gobiernos, los responsables del Gobierno cuando gobiernan y también los responsables de la oposición cuando se hace un trabajo serio y riguroso.

Por lo tanto, en los últimos meses, el Grupo Parlamentario Popular está proponiendo iniciativas positivas en los ámbitos más importantes de la ciudadanía de Cantabria, que afectan a la ciudadanía de Cantabria, como el tema de la Sanidad. Y hoy, después de la interpelación que en este Parlamento, en esta Cámara, el pasado lunes tuvimos la oportunidad de debatir, creemos que es importante instar al Gobierno de Cantabria a que entre todos

intentemos hacer un plan de futuro para la vivienda de Cantabria.

Creo que nadie puede dudar que después de las manifestaciones del Consejero, en la interpelación del pasado lunes, nadie puede dudar que el Gobierno de Cantabria no tiene planificación alguna sobre el tema de la vivienda. Porque si de esas manifestaciones salen que hay planificación, sí esa es la planificación, como dirían en mi pueblo: "apañaos vamos".

Por lo tanto, yo creo que después de unos meses de este Gobierno, en esta Legislatura, el Grupo Parlamentario Popular considera que debemos dar un paso importante adelante que están dando otras Comunidades Autónomas, que el Gobierno de la Nación ya tiene un Plan de Vivienda; ya lleva varios planes de vivienda para llevar a cabo en las distintas Comunidades Autónomas españolas, en todo el Estado español. Y por lo tanto, Cantabria no se puede quedar atrás y debe de elaborar un plan de vivienda.

Además creemos que hacemos una propuesta que sea un plan de vivienda del año 2008 al 2013. Eso significa, sin duda alguna, que en un plazo de seis meses se traiga a esta Cámara, intentemos pactar y acordar y aprobar por este Parlamento un plan de vivienda. Estamos hablando de que vamos a pedir que este Gobierno después de un año de iniciar esta Legislatura traiga un plan de vivienda a la Cámara.

Creemos y pensamos que seis meses son mas que suficientes para después de cuatro años gobernando y de seis meses ya gobernando en esta Legislatura, de tiempo para hacer un gran plan de vivienda para nuestra Comunidad Autónoma.

Creo y es necesario que entre todos de esta Cámara impulsemos al Gobierno a que se comprometa definitivamente con la vivienda, que dé un impulso definitivamente a la vivienda, que abandone definitivamente también el tema del partidismo. Porque yo creo que el tema de la vivienda tiene que ser no un acuerdo, no un tema partidista, sino un tema de cooperación y colaboración.

O colaboramos y cooperamos, de verdad, sinceramente y lealmente entre todas las administraciones, o difícil va a ser que demos un paso adelante.

Yo creo que Cantabria tiene las condiciones como Comunidad Autónoma, por su tamaño, por sus inquietudes, y fundamentalmente, por la grave problemática que tiene, de ser una Comunidad pionera en el tema de la solución al problema de la vivienda.

Y hasta este momento no ha sido una Comunidad pionera. Ha sido, más bien, una comunidad de cola, en cuanto a iniciativas, en cuanto a planteamientos y ejecución y gestión del problema de la vivienda.

Por lo tanto, si somos capaces de ponernos de acuerdo en esta Cámara, después de una iniciativa o de una gestión por parte del Gobierno, para traer un plan de vivienda, yo estoy convencido de que entre todos, en este período 2008-2013 que además coge perfectamente esta Legislatura, y parte de la siguiente, para que el siguiente Gobierno que llegue en la siguiente Legislatura, tenga tiempo para elaborar otro plan también de cinco años, estaremos haciendo, estoy convencido, estoy convencido un gran favor a Cantabria para intentar solucionar este problema.

Por lo tanto, no nos podemos quedar en los criterios que el Gobierno manifestó el pasado lunes. Porque esos criterios dicen "es que creemos que la vivienda es un derecho". ¡Claro!, ya lo dice la Constitución.

Entonces vamos a hacer una ley de derechos. Pero ¿qué ley de derecho, si este Gobierno no tiene ni idea de por dónde tiene que ir una ley de derechos?. ¿Si el Partido Socialista dijo en la campaña electoral que iba a hacer una ley, igual que la que había hecho Castilla-La Mancha, que era lo único que existía?.

Posteriormente salió, como consecuencia de que hay unas elecciones autonómicas en Andalucía, Andalucía que iba a hacer una ley que iba a garantizar la vivienda a todos los ciudadanos andaluces, e inmediatamente sale el Gobierno del Cantabria diciendo que se va a trabajar en una ley.

No saben que ley quieren. No sabe que se puede hacer en esa ley. Y además hay otra cosa muy importante, las leyes pueden ser un paso más adelante para solucionar este problema, un punto más donde apoyarse para solucionar los problemas, pero no es el único punto, ni mucho menos.

A veces las leyes lo único que llevan es a una mayor inacción de los Gobiernos en su gestión, pensando que con la ley se solucionan los problemas. Y vemos que muchas leyes lo único que hacen es, también, si el Gobierno no actúa con compromiso, lo que hacen también es empujar los problemas.

Aquí tenemos una ley de las Listas de Espera de Cantabria que todos reconocen que hay que cambiarla porque esa Ley no sirve.

Y lo que se ha demostrado es que una vez que existe la Ley, se han incrementado las listas de espera.

Entonces hacer leyes para estos temas, yo creo, que no es bueno para nadie, porque estaremos cometiendo un error los políticos de transmitir a la sociedad que hay leyes que solucionan los problemas, cuando realmente, si la gestión no funciona, esas leyes, también, incluso, ayudan a que empeoren los problemas.

Por lo tanto, nosotros ¿qué decimos?. Que se traiga un plan a esta Cámara. Un plan de vivienda,

como digo, que abarque del 2008 al 2013.

Hoy en Cantabria tenemos un plan de carreteras aprobado por este Gobierno. Hoy en Cantabria hay una ley que dice que hay que hacer un plan de puertos. Es cierto que el plan de puertos no se ha cumplido la ley. Ahí estaba la ley que decía que se tenía que aprobar en un año y el plan de puertos está sin venir. Es cierto que tenemos un plan de carreteras, si tampoco se cumple, ¿no?. Porque también lo estamos viendo en la ejecución del plan de carreteras.

Pero creo que es importante tener un plan y además un plan con compromiso de financiación plurianual. Porque además, si afecta a dos legislaturas, estamos comprometiéndonos todos a tener un plan de financiación.

No sirven los Presupuestos de Cantabria. Con este Gobierno sirven muchísimo menos.

Porque en los Presupuestos cada uno puede poner el dinero que quiera, para no sufrir en el Parlamento, en la tramitación parlamentaria, las críticas contundentes de una oposición, cuando no se pone un presupuesto adecuado. Pero este Gobierno lo que está haciendo es inflar los presupuestos de vivienda para luego no ejecutar.

Y nadie puede entender cómo se puede presupuestar, y en dos años dejar de gastar 24 millones de euros. Si hemos dejado de gastar en dos años 24 millones de euros y planteamos un presupuesto para el año 2008 de 25 millones y pico de inversión, estamos diciendo que si eso fuese un plan comprometido no se podría hacer.

Tenemos que comprometer una financiación a corto plazo y a medio plazo, es decir, cuatro o cinco años, de manera que si uno deja de ejecutar en un año tenga la obligación de gastarse ese dinero en el plan que uno se aprueba.

Por lo tanto, yo creo que es fundamental, dados los acontecimientos y la trayectoria que lleva este Gobierno, de aprobar un plan en el que haya compromiso plurianual de financiación para la vivienda.

Es fundamental y todos así hay que reconocerlo, que las circunstancias de la vivienda cada vez son distintas. En estos momentos es muy distinta la situación de acceso a la vivienda que hace dos años. ¿Por qué? Por razones de intereses, por razones de acceso a la vivienda, por problemas distintos.

Pero también hay otros temas que se suman a esto por las necesidades, como una problemática importante es el acceso a la vivienda de los inmigrantes.

Y yo creo que lo que tenemos que traer en un Plan, y aprobar en un Plan, es analizar qué unidades familiares se van a beneficiar de ese Plan, e intentar integrar ese Plan, con el fin de dar la solución al

mayor número de personas posibles, para que tengan, de verdad, derecho a esa vivienda, que todos creemos que se tiene que tener, pero que en la realidad cuando sales a la calle, los ciudadanos no tienen ese derecho, porque no tienen posibilidad de acceso.

Y hay que hacer reformas fiscales. Y hay que hacer tratamientos fiscales distintos para la vivienda, en función de las necesidades.

Este Parlamento ha rechazado el otro día una propuesta positiva desde el Partido Popular en que se reformen ciertos impuestos, como es Actos Jurídicos Documentados, como es IRPF, en el que en otras Comunidades Autónomas ya limítrofes aquí se está haciendo, y que en Cantabria se ha votado en contra.

Pues nosotros decimos, y damos un paso más, y decimos: Traigan ustedes aquí un Plan, porque hay que hacer reformas fiscales obligatoriamente. Y no nos vamos a quedar los últimos en España, a hacer reformas fiscales que permitan el acceso a más personas a la vivienda.

Tenemos que garantizar que los convenios con las administraciones, que todas son competentes en el tema, sean convenios de futuro, sean convenios de soluciones del problema y sean sobre todo convenios de agilización.

No puede ser que en tantos años, no haya cedido Cantabria a la reserva de eficacia en los últimos años, en este Plan, porque no ha mejorado la gestión de lo que había firmado.

Y se podían haber conseguido muchos más fondos del Gobierno de la Nación.

No puede ser que se anunció que se iban a firmar convenios con Ayuntamientos de Cantabria. Y se firmaron cuatro y mal, y distintos entre unos Ayuntamientos y otros.

Yo creo que tenemos que colaborar todos, e intentar hacer unos acuerdos con las distintas Administraciones que se incorporen dentro de ese Plan, con el fin de garantizar eficacia y eficiencia.

Y hay que definir cuáles son las modalidades que interesan apoyar desde una Administración.

Tenemos que definir claramente que el tema del arrendamiento es un tema muy importante para que puedan muchos jóvenes acceder a la vivienda.

Yo estoy totalmente de acuerdo, y convencido, que no tenemos que defender que todos los jóvenes tengan la vivienda en propiedad. Nunca ha sido ni nunca va a ser así.

Tendremos que definir en qué momentos tenemos que apoyar el acceso a la vivienda de los jóvenes, en arrendamiento, pero sí con la posibilidad de que luego puedan tener una garantía y una posibilidad de acceder a la propiedad de la vivienda.

Porque hay un tema fundamental también. Hoy, cada día vemos en los ayuntamientos de Cantabria que se discute entre el Gobierno y la oposición, el tema de los registros, por ejemplo, para acceder a viviendas públicas.

¿Quién tiene derecho y quién no tiene derecho? Yo creo que eso tenemos que hacer una homogeneización en todos los Ayuntamientos de Cantabria, con el Gobierno Central.

Si lo hacemos así estaremos avanzando.

Tendremos que... Hay un tema que yo creo que es inconcebible que tenemos que avanzar.

No puede ser que las promociones privadas, no puede ser que las promociones privadas, hagan el reparto de la vivienda social como ellos quieran. No puede ser, aunque sean promociones privadas. Porque luego llevan ayudas públicas.

Y por lo tanto, nos vemos y nos damos cuenta que muchas de las adjudicaciones de las viviendas de promoción privada...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Voy terminando, Sr. Presidente.

...van sí, sí, a personas que cumplen con los requisitos, pero no a personas que son las que más lo necesitan.

Y debemos meter, sin duda alguna, el reparto y hacer los repartos para que el reparto de las viviendas públicas de ayudas oficiales vayan con prioridades y a aquellas personas que más lo necesitan.

Y estoy convencido que si hacemos un buen Plan de Viviendas llegaremos a todas las personas que lo necesitan.

Y hay otro tema yo creo que también importante que se debe incluir al menos, y habrá otros que el Gobierno pueda aportar, puede llevar a cabo, puede gestionar y traer en el Plan de Vivienda. Y estoy convencido que si están bien planteados todos estaremos de acuerdo.

Pero hay un tema importante. Hay muchas personas...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Bueno, finalizo. Y ya en la segunda intervención, se me ha quedado al menos uno de los puntos fundamentales.

Yo creo que hoy podemos dar al menos un paso importante para que entre todos lleguemos a la colaboración y la cooperación, para tratar un tema que afecta al principal problema que preocupa a los

ciudadanos de Cantabria.

Hoy pido amplitud de miras a los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno. Hoy pido amplitud de miras al Gobierno de Cantabria.

Si tienen esa amplitud y si tienen ese compromiso, si tienen de verdad ganas de solucionar el problema, y que todos colaboremos en ello, hoy tienen una magnífica oportunidad de que todos empecemos a trabajar en un tema que preocupa a la gente y que estoy convencido que si lo hacemos entre todos juntos, estaremos dando una satisfacción a todos los cántabros.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D. Martín Berriolope

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias Sr. Presidente.

Señoras y señores diputados, como ya estamos este año, viene adelantadas las rebajas, ya estamos en ello. Esta mañana el Presidente del Partido Popular de Cantabria y un Diputado Nacional del mismo partido anunciaban la repercusión en Cantabria de las rebajas de impuestos que propone el Sr. Rajoy, traducidas a Cantabria.

Parece ser que 100.000 cántabros se van a beneficiar de eso, y que se van a reducir los ingresos fiscales. Por lo tanto los cántabros van a tener 500 millones de euros más; primera oferta.

Esta oferta viene acompañada de otra, que realizó el Grupo Parlamentario Popular hace menos de un mes en esta Cámara, donde planteaba más rebajas todavía. Por ejemplo, deducir en el tramo autonómico del IRPF los siguientes conceptos: por arrendamiento de vivienda habitual para jóvenes; por adquisición o rehabilitación de vivienda para jóvenes; por adquisición o rehabilitación de vivienda habitual para mayores de 65 años; por la utilización de financiación externa; por cantidades donadas a descendientes; por reducir el tipo aplicable a las transmisiones patrimoniales y reducir el tipo aplicable a los actos jurídicos documentados.

Es decir, las rebajas van a tope.

Nada más les voy a dar un dato para que reflexione, para que reflexionen. Un dato: La tarifa autonómica del IRPF en Cantabria, la parte que viene en los presupuestos que todos ustedes tiene en la mano, es de 349.486 millones de euros. Si le sumáramos los actos jurídicos, perdón las sucesiones y el patrimonio nos pondríamos en 446.446.000 de euros.

Es decir, que ustedes plantean una rebaja fiscal que retraería de las arcas públicas más dinero de lo

que supone la tarifa autonómica o los ingresos por impuestos que recibe el Estado, que son los impuestos más importantes. Porque son los no condicionados. Son aquellos con los cuales el Gobierno puede desarrollar toda su política.

Si a eso le suman, ustedes, las rebajas que plantean en el acceso a la vivienda, tendrán que explicar en esta Cámara como piensan financiar, en primer lugar, la política de vivienda, pero a continuación las políticas sociales, las políticas de carreteras, las políticas de urbanismo, en fin, la sanidad, la educación, porque ustedes reducen, prácticamente, a la nada el mayor ingreso que tiene la Comunidad Autónoma.

Y esto es así. Y esto es así. Y esto muestra clarísimamente las contradicciones que tiene el Partido Popular respecto a la política de suelo. Por una parte plantean reducir los ingresos y la tributación. Y al mismo tiempo que anuncian rebajas en la política de vivienda, en prácticamente, en todas las modalidades sin distinguir entre ricos, pobres, si tienen patrimonio, si no lo tiene, etc, para todos igual; y por otra parte piden un Plan de Vivienda.

Pero piden un Plan de Vivienda, y el Sr. Rodríguez decía la semana pasada que hace falta suelo, que no aparecen las partidas para el suelo público, para vivienda,etc.

Pero es que el Portavoz del Partido Popular en la Ley de Acompañamiento decía la semana pasada, en esta misma Tribuna, decía lo siguiente, si lo encuentro. Pero lo decía. Decía lo siguiente: "en cuento a la Ley de vivienda, aquí se ha dicho en este Parlamento que la vivienda de promoción privada lo va a pasar mal en los próximos años. Es por lo menos imprudente seguir retrayendo suelo con aumento de protección de porcentajes para la vivienda pública, en perjuicio de la privada, porque en definitiva esta reducción supone un aumento del precio y es agravar el precio final". Esto está sacado del Diario de Sesiones del pasado 23 de noviembre, dicho en esta Tribuna.

Yo no sé qué relación tiene esto que dice: que no hagamos la ley del Suelo, que no pongamos suelo público a disposición de los empresarios o de GESVICAN para el desarrollo de viviendas públicas, con la presentación del plan que ha traído el Sr. Rodríguez aquí hoy.

En definitiva, en un plazo inferior a un mes, el Partido Popular ha presentado cuatro propuestas.

Una, que no se justifica económicamente, porque no explican cómo va a pagar la Comunidad Autónoma esa reducción de ingresos. No explican cómo se va a pagar a los que accedan a una vivienda con esta reducción de ingresos. Una.

Y dos, que con respecto al plan unos tienen una posición con respecto al suelo; hace falta más suelo. Hace falta más oferta; y otros, del mismo Partido Popular, del mismo Grupo Parlamentario,

dicen que cuidado con los suelos públicos, no vaya a ser que perjudiquemos al sector privado de la economía, por una competencia desleal, en un momento donde hay una crisis, una pequeña crisis del sector privado de la economía.

A ver si se ponen de acuerdo con relación a esto. A ver si se ponen de acuerdo con relación a estas cuestiones.

Yo voy a terminar mi intervención diciéndoles lo siguiente: nosotros creo que sí tenemos, creo que sí tenemos un plan; sí tenemos un plan, el plan que acordó el Gobierno de Cantabria cuando se constituyó. Construir 5.000 viviendas nuevas en esta Legislatura, perdón 8.000. Rehabilitar otras ocho mil, 16.000 actuaciones en vivienda; Colaborar financieramente con los ayuntamientos para redactar nuevos planes generales que pongan más suelo a disposición para esta materia; Ayudas para el alquiler, que las hemos sustanciado; Participar en el plan nacional de alquiler a las viviendas. Seguir colaborando con los sectores privados y públicos en materia de vivienda. Y una política fiscal continuista, porque entendemos, porque entendemos, que el principal problema que tiene la vivienda es conseguir un sistema que propicie la ayuda directa al afectado.

Ustedes por ejemplo, jamás ponen una cantidad tope para las ayudas. Nosotros decimos que no se puede ayudar lo mismo al que gana 50.000 euros brutos al año, que a los que ganan 12.000. No se puede pagar la misma subvención, a los tipos de interés, a una persona que gana menos de 22.000 euros, que a una persona que gana 50.000.

Y eso es un problema de justicia redistributiva. Y hasta ahí llegamos.

Y el resto son fantasías animadas de un Partido que no tiene ideas en esta materia. Y no tiene, no solamente que no tenga ideas, sino que no tienen vocación de gobernar. Porque si ustedes tuvieran vocación de gobernar jamás harían estas propuestas fiscales que hacen, porque saben que eso significaría bloquear totalmente la acción de gobierno.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí Sr. Presidente. Señorías.

Bueno, la verdad es que viene usted y nos dice que a ver si llegamos a un acuerdo, amplitud de miras, que instemos al gobierno a que nos haga un plan, pero el gobierno no tiene ni idea de cómo se hace una ley, no tiene, no sabe, no tiene ni idea de lo que es el derecho a la vivienda ni tiene ni idea de hacer un plan.

A mí me parece un pelín contradictorio. Yo creo que usted debería haber planteado que se inste al Partido Popular a hacer un plan que le aceptemos todos los demás. Porque además estoy seguro que cualquier plan que haga el Gobierno tendrá el rechazo del Grupo Popular.

No hay ninguna voluntad de consenso.

La vivienda es un problema importante. Lo sabemos todos. Y este Gobierno siempre ha apostado por la vivienda.

No voy a entrar en datos, que están en el Diario de Sesiones, pero el Consejero el otro día demostró que en esta Legislatura pasada se han hecho más actuaciones en materia de vivienda, que en toda la vida de la casa actuaciones en materia de vivienda que en toda la vida de la Comunidad Autónoma. Más que en toda. Ese es un dato.

Los datos desmontan las afirmaciones y descalificaciones del Partido Popular, como les decía el otro día.

La vivienda es uno de los objetivos absolutamente prioritarios para el Gobierno en esta Legislatura.

Por eso el Consejero el otro día, independientemente de lo que usted diga, expuso aquí un auténtico plan de vivienda del Gobierno.

Ustedes lo que pasa es que hacen las interpelaciones e inmediatamente redactan las mociones.

Es igual lo que diga el Consejero en esta Tribuna o el Gobierno. Ustedes tienen redactada ya la moción. Y no escucharon al Consejero que sí que trajo aquí un plan. Un plan que parte, en primer lugar, de una idea fundamental: la vivienda como derecho.

Y no un derecho como usted dice porque es que hay que saber distinguir las cosas como recoge la Constitución: un derecho económico y social que tiene que condicionar de alguna manera la acción de gobierno, ¡no!. Un derecho subjetivo, es lo que se dijo el otro día, por el cual se establecerá y seremos la tercera Comunidad Autónoma probablemente que lo haga, el derecho subjetivo del los ciudadanos a tener una vivienda, en determinadas condiciones y en determinadas circunstancias, pero el derecho de todos los ciudadanos de tener una vivienda. Y ese es un paso importantísimo.

Dentro de unos meses tendremos una Ley en Cantabria que reconoce la vivienda como un derecho subjetivo.

En segundo lugar, un plan coordinado con el Plan del Estado. Muy importante.

Parece mentira que olviden ustedes que la política de vivienda debe hacerse aprovechando las ayudas que proporcionan el Estado y aprovechando el

plan del Estado.

Ustedes, que se le llena la boca hablando del Estado y hablando de la unidad y hablando de no sé qué, resulta que cuando llega la hora de la verdad vienen aquí y plantean políticas regionales como si no existiera el Estado. Falso también y totalmente equivocado.

Otro tema muy importante: el Gobierno afronta en el tema de la vivienda una cosa fundamental: el precio de la vivienda.

Porque hay que destacar que hay personas que no pueden acceder en ningún caso; tendrán que tener ayudas. Pero hay otras que no acceden porque el precio de la vivienda es escandalosamente caro. Es escandalosamente elevado y hay que tomar medidas en el precio de la vivienda. Y eso no se hace como plantean ustedes dejando actuar al mercado. El mercado no lo regula. Hay que tomar medidas drásticas, importantes, urgentes, fomentando la colaboración urbanística para favorecer la construcción de viviendas, para proporcionar suelo barato, para construir viviendas sujetas a algún régimen de protección pública y proporcionar suelo a precios razonables.

Ustedes, se olvidan de esta política. Es más, usted habla de posturas en este Parlamento. Acaban de presentar una enmienda que se carga totalmente las medidas legales, que suponían trasladar a la Comunidad Autónoma medidas del Estado, de la Ley del Estado. Y en segundo lugar, medidas nuevas de esta Comunidad Autónoma para facilitar suelo y abaratar el precio de la vivienda y conseguir que se construyan viviendas sociales. Ustedes, son los que han votado en contra y quieren que esto se elimine de los Presupuestos.

El Gobierno, por otra parte, plantea una solución global. No una solución parcial. Hay distintas alternativas como decía mi compañero anteriormente, distintas situaciones, distintas situaciones economizas, distintas necesidades. Por eso, además de la política de vivienda tradicional de ayudas, hay que hacer políticas de rehabilitación, políticas de compra de vivienda usada, políticas de vivienda en alquiler, políticas de vivienda en alquiler con opción de comprar. Firmar -como se va a firmar el miércoles- el Plan de Emancipación de los Jóvenes con políticas de alquiler interesantes. Todo eso es lo que el Gobierno ha planteado que va a hacer desde esa idea general, de solucionar el problema en su globalidad.

Por tanto, hoy aquí no se trata de decir sí o no a un plan de vivienda. Es lo que ustedes querrían. Se trata de decir sí o no, decir sí a uno, o sí a otro. Decir sí al de ustedes, o sí al del Gobierno.

Y ustedes proponen en esta moción un plan de ayudas. Y eso no está mal. Está bien. Hay que reconocerlo. Pero las ayudas por sí solas son totalmente insuficientes; porque se olvidan o no afrontan por lo menos aspectos fundamentales en el problema de la vivienda como yo creo haberles

demostrado anteriormente.

Ustedes presentan un plan de remiendos. En vez de solucionar el problema de la vivienda, ustedes solo se preocupan de reducir sus efectos sociales.

En esa política, en esa idea de la política que llaman ahora "neo-com" y que consiste en conceder la suficiente ayudas para que no exista problema social. No para solucionar el problema, sino para que no suponga un problema social.

Y ésta es la diferencia entre ustedes y nosotros. El Gobierno, y también por supuesto este Grupo Regionalista, lo que queremos es afrontar la solución, no evitar los problemas en la sociedad. Es un planteamiento más difícil, pero es un planteamiento muchísimo más eficaz. Defiende mejor las necesidades de los ciudadanos.

Por eso, en la disyuntiva, apoyamos el plan del Gobierno. Y desde luego, no podemos apoyar lo que ustedes llaman "plan" y no es plan, planteado por la oposición.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras, y Señores Diputados.

Simplemente, se lo digo sinceramente, me da pena. Pero no pena porque ustedes voten en contra. Me da pena porque Cantabria no tenga un Gobierno con ambición. De verdad.

Porque han subido aquí dos portavoces y dicen que el Gobierno tiene un plan. Y sus intervenciones no han coincidido para nada, ni han dicho ni qué medidas tienen ese plan. Y no se parece nada lo que ha dicho un portavoz al otro. Fijese qué plan tendrán.

Pero vamos a ver. ¿Cantabria tiene un plan energético traído por el Gobierno? ¿Sí o no?. y aprobado por este Parlamento. ¿Cantabria tiene un Plan de carreteras?, ¿la Ley de Puertos dice que hay que hacer un Plan de Puertos?.

¿La vivienda es un problema, hoy, el principal problema según las encuestas para los cántabros?.

Y ustedes dicen que no se necesita Plan. ¿Dónde está?.

Vamos a ver, yo digo: hay un Plan de carreteras aprobados por el Parlamento, hay un Plan de la Energía, energética, aprobado por el Parlamento, porque se considera que Cantabria tiene un problema energético.

Todos consideran, todo el mundo considera que la vivienda es hoy el principal problema de

Cantabria. Y nosotros decimos que se traiga un Plan al Parlamento para que se apruebe por el Parlamento. Que estas casas, según dice el Presidente, siempre con toda la razón, es la casa que representa la voluntad política de todos los cántabros. Y se ha aprobado un Plan de Vivienda del 2008 al 2013, que no sólo afectaría a ustedes en este Gobierno, o a esta Legislatura, sino que afectaría a más Legislaturas, que sería compromiso de este Parlamento. Y ustedes dicen que tiene Plan. Y que no quieren Plan.

Y yo digo ¿por qué ustedes no quieren Plan de Vivienda?, Haber dígaselo a los cántabros, por qué no quieren traer un Plan.

Tráiganle como quieran, como quieran. Y luego ya veremos a ver si le votamos a favor o en contra. No digan ustedes que le vamos a votar en contra. Tráiganle como quieran, pero traigan un Plan aquí para intentar solucionar el problema de la vivienda de Cantabria.

Y ¿por qué dice el Partido Popular que necesitan plan?. Nosotros los llevamos en el programa electoral, que haríamos un plan autonómico de vivienda. Y no se engaña a los ciudadanos de Cantabria que decimos, que ya hay un Plan Nacional, decimos que, al menos, dentro de ese Plan venga la colaboración con la Administración del Estado y con los Ayuntamientos, ¿cómo no?,

Pero hay un Plan Nacional de Viviendas que este Gobierno ha sido incapaz no solamente de recoger todas las ayudas que teníamos para Cantabria sino de acceder a la reserva de eficacia que se podía haber accedido, con cientos de millones de euros o millones de euros que podían venir a familias de Cantabria.

Sí eso es lo que digo.

Y usted habla de impuestos. Si sube a esta Tribuna y escucharle hablar a usted de impuestos, según su propio Consejero, el otro día aquí decía que había algunos que no tenían conocimientos de impuestos. Yo de verdad que no tendré más conocimientos que usted ,pero simplemente escucharle a usted aquí me daba pena.

Mire, el Gobierno del Partido Popular quitó un impuesto de sucesiones en Cantabria. para todos, para todos. Ustedes dicen que nosotros quitamos los impuestos y no sabemos lo que pasa. Le quitaron para todos. Ustedes ¿le han vuelto a poner?...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Voy terminando Sr. Presidente.

Le quitaron para todos. Le quitamos para todos. ¿Le han vuelto a poner?,

Las ayudas que se dan al nacimiento de los hijos, ustedes que dan, que las puso el Partido

Popular también ¿se pone en función al límite de renta?

Y yo digo ¿se tiene que dar ayudas a la vivienda en función del nivel de la renta?. El Partido Popular dice que sí, que sí, y no engañen a la gente. Y yo le digo a usted que el Partido Popular, y ahí tiene las cuentas desde que llevan gobernando hace cuatro años, quitando impuestos a los ciudadanos de Cantabria, y a los ciudadanos españoles, ha conseguido que la administración tenga más recaudación para hacer más políticas sociales.

Y ustedes siguen mantenido los impuestos y subiéndoles, haciendo menos políticas sociales, que con menos impuestos para los ciudadanos de Cantabria cuando lo hacía el gobierno popular.

Por lo tanto, digo, y lo digo con pena, reitero, que este Gobierno no sea ambicioso para bajar los impuestos a los ciudadanos de Cantabria, conseguir más recaudación porque la economía funcione mejor y a la vez,...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ..hacer un Plan de Vivienda que es el principal problema.

De verdad, de verdad, que siento enormemente que haya Diputados que voten en contra de que se haga un Plan de Vivienda para Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: No estoy diciendo cómo, que se haga.

Y que ustedes sean capaces de hacer un Plan de Vivienda para Cantabria es que siguen queriendo engañar a los ciudadanos de Cantabria, porque presupuesto a presupuesto ustedes han sido incapaces de ejecutar menos del 50 por ciento de lo que presupuestaban para ayudar a los ciudadanos de Cantabria para la vivienda.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Vamos a proceder a la votación de esta moción subsiguiente a la interpelación nº ocho.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?. ¿Resultado?.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor dieciséis, votos en contra veintidós.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dieciséis votos a favor, veintidós en contra. Queda rechazada la moción.

Pasamos al punto 7 del Orden del Día.

A SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la moción nº 7, subsiguiente a la interpelación nº 9, relativa a criterios del Gobierno para realizar publicidad de un Proyecto de Ley remitido al Parlamento, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene un turno de defensa de la moción el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D^a. Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente.

Señoras y señores diputados, presentamos desde el Grupo Parlamentario Popular una moción subsiguiente a la interpelación que realizábamos el martes pasado, al Gobierno de Cantabria, en la que nos interesábamos por los criterios de éste para realizar campañas de publicidad sobre Proyectos de Ley remitidos al Parlamento.

Y créanme cuando les digo, que me fui, del Pleno, con cierta preocupación. Y cierta preocupación por varias circunstancias, que se dieron en la intervención del Consejero de Economía y Hacienda.

Podrían pensar, sus señorías, podrían creer, y los ciudadanos mismos, que mi preocupación deriva de que el Sr. Agudo demostró con su intervención estar cada vez más enrabiado, más crispados, más enojado, más todo, ahora, que cuando estaba en la oposición.

Pero no, no es ésa mi preocupación. Porque está bien claro que esa actitud, esta crispación deriva de que nadie le crea. y que con toda seguridad a día de hoy es el Consejero de este Gobierno que menos credibilidad tiene. De ahí su tono totalmente insultante.

Pero miren, señorías, mi preocupación no es ésa. Mi preocupación deriva de otras circunstancias.

La primera de ellas, de la manipulación por parte del Gobierno de sus argumentos para introducir confusión entre información y comunicación a los ciudadanos con las campañas de publicidad propagandísticas del Gobierno, con claro interés, eso sí, partidista y sectario.

Y lo peor, y lo peor, es que se debe pensar que el resto de la humanidad, a estas alturas, a estas alturas, somos tontos y que nos pueden engañar.

Y la segunda de ellas, es el lío, la confusión, el caos que tiene montado el Sr. Agudo, nada más y nada menos que el Consejero de Economía y Hacienda, en lo que es el proceso de elaboración de un Proyecto de Ley, de las diferentes fases que tiene que pasar un Proyecto de Ley hasta convertirse, precisamente, en un Proyecto de Ley. Materia, por cierto, de primero de carrera.

Yo, si fuera usted, Sr. Agudo; si quiere hablo yo con el Sr. Mediavilla y se lo apaño, para que se lo

explique y a ver si en dos tardes se lo aprende usted. Pero así todo, no se preocupe porque ya que estamos en época navideña, le voy a pedir a los Reyes, a ver si le traen a usted un ejemplar de la Ley de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Por cierto, Ley de la que usted fue ponente, en este Parlamento, cuando todavía era, en esta Comunidad Autónoma, dirigente de IDECAN, ó cuando era marxista-troskista, -no sé como usted quiera-, en la que se regula precisamente la elaboración del procedimiento de estas normas.

Le vendrá muy bien el repaso, seguro. Ya que, ciertamente, ciertamente, también me preocupa bastante la insolvencia, tanto moral como jurídica, del Consejero de Economía y Hacienda. Por cierto, insolvencia bastante alarmante.

Y para que los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no cometan el mismo error, ya les advierto que no vale el argumento de su voto haciendo los mismos malabarismos que el Gobierno, la semana pasada, para salir como pudo del atolladero. No.

No, porque miren. Nuestra propuesta de resolución es muy clara: El Parlamento de Cantabria insta, al Gobierno Regional, a no realizar campañas de publicidad de los Proyectos de Ley hasta que el Parlamento no se pronuncie sobre ellos.

Es decir, hasta que ese Proyecto de Ley no se convierta en Ley.

Pero no confundan esta propuesta de resolución por la que instamos a que no se hagan publicidad de los Proyectos de Ley con la elaboración de un Proyecto de Ley, con el cumplimiento de los trámites que son obligatorios para el Gobierno de aprobar un texto, que se llama: anteproyecto de Ley; de remitirlo a sindicatos, a sectores económicos y sociales, al propio CES y a las diferentes Secretarías del Gobierno de Cantabria; de enviarlo al Servicio Jurídico del Gobierno de Cantabria. Para todo ello, junto con una exposición de motivos, enviarlo al Consejo de Gobierno, para que lo apruebe como Proyecto de Ley, y lo remita a este Parlamento.

Hasta que el Gobierno de Cantabria, reunido en Consejo de Gobierno, no aprueba ese anteproyecto de Ley, con sus antecedentes perfectamente elaborados y cumplidos, no podemos hablar de un Proyecto de Ley.

Y a eso precisamente les obliga a ustedes la Ley.

A lo que no les obliga la Ley, a lo que no les obliga la Ley, es hacer panfletos y revistas, como éstas sobre un Proyecto de Ley, remitido a este Parlamento.

A lo que les obliga a ustedes la Ley es a respetar los debates parlamentarios, a las funciones de los Diputados y Diputadas, y el cumplimiento de

las más mínimas muestras de acato a la función representativa del pueblo de Cantabria que tiene este Parlamento.

A lo que les obliga, a ustedes, la Ley es a cumplir con su deber de garantizar la igualdad de oportunidades de todos los grupos parlamentarios.

Y eso señores del Gobierno, y eso señorías, lo están incumpliendo cada día.

A lo que les obliga el Reglamento de la Cámara y la ley que antes mencionaba, es a que el Gobierno, junto con el Proyecto de Ley, remita la exposición de motivos y los antecedentes. Lo dice el artículo 114 del Reglamento del Parlamento.

Y miren, en lo que no puedo estar de acuerdo, para nada de acuerdo, es en que ciudadanos más informados o mejor informados, son más libres.

No, por una sola razón, porque los ciudadanos a los que ustedes dicen que están informando, no tienen igualdad de oportunidades para acceder a las diferentes informaciones de quienes les representan.

¿Por qué no? Porque ustedes no están informando a los ciudadanos con esta revista del proyecto de ley de presupuestos. Porque ustedes están manipulando a los ciudadanos con revistas propagandísticas como esta, como ya lo hicieron con la campaña del POL, con la campaña que sacaron del proyecto de ley del POL, que por cierto nos costó 140.000 euros a todos los cántabros.

Y por supuesto, porque esto ya es el colmo. No confundan ustedes una revista propagandística encartada en un medio de comunicación, con una rueda de prensa que puede realizar cualquier grupo político, cualquier miembro del Gobierno o cualquier representante de la sociedad.

Porque quien intente introducir o confundir a los ciudadanos, en ese sentido, está haciendo una maniobra totalmente detestable. Porque quién asegure que con esta revista se está informando a los ciudadanos, del contenido veraz y cierto, real, de los presupuestos, está realizando un acto de hipocresía mayúsculo, además de ser un engaño para todos los cántabros.

Por ello, en el Grupo Parlamentario Popular, pensamos que ya es hora de ir poniendo encima de la mesa con hechos y con realidades, lo que todos los grupos políticos dijimos que íbamos a hacer cuando aprobamos el pasado mes de marzo la reforma del Reglamento del Parlamento.

Vamos a empezar a profundizar en los derechos y en los deberes de los grupos políticos, de los diputados y de las diputadas y de la Institución, en general.

Vamos a empezar a hacer respetar esta Institución, su autonomía, su soberanía, sus funciones y su representación, porque si todos los

grupos que estamos hoy aquí, defendemos en esta Tribuna esta serie de principios, vamos a demostrarlo con hechos. Porque si todos los grupos defendemos, en esta Tribuna, la potenciación del papel del Parlamento de Cantabria, vamos a demostrarlos con hechos.

Y los hechos son empezar a no permitir que el Gobierno, permanentemente, pisoteé los derechos de todos los diputados, los derechos de los grupos y la integridad de esta Institución.

Y los hechos son empezar a no permitir que el Gobierno quebrante el debate parlamentario. Los hechos, señorías, son empezar a decirle, al Gobierno ,basta ya.

Basta ya, de tanto insulto a esta Institución. Basta ya, de tanta falta de respeto a la Institución que representa a los ciudadanos. Y basta ya, de no cumplir con las más mínimas reglas del juego democrático a las normas y principios básico que en democracia tenemos todos.

Porque la igualdad de oportunidades de información tiene que prevalecer a cualquier tipo de actitud partidista y sectaria. Y porque la igualdad de oportunidades tiene que prevalecer respecto a los ciudadanos, porque la igualdad de oportunidades en el acceso a la información plural tiene que ser una vía para garantizar ciudadanos libres.

Y porque lo ciudadanos tiene derecho a recibir información veraz y transparente y nadie puede asegurar que esta revista lo sea.

Le estamos pidiendo al Gobierno que no haga publicidad de los proyectos de ley sin que este Parlamento se haya pronunciado, por respeto a la división de poderes, por respeto a la función legislativa que este Parlamento tiene, y por si esta Institución quien representa a los ciudadanos, y porque es el Parlamento el que puede convertir en ley lo que tan sólo es un proyecto.

Porque un proyecto de ley si no se debate en esta Cámara, en este Parlamento, si no se pronuncia esta Institución, nunca, nunca, tendrá efectos jurídicos. Porque ustedes, señores del Gobierno, pueden hacer fuegos de artificio, podrán pegar carteles en las puertas de las casas de los ciudadanos, podrán encartar y sacar revistas, fascículos, capítulos, y podrá, el Sr. Agudo, ir a esos autodebates que tanto le encantan, porque se autodebate consigo mismo.

Podrán hacer ustedes, siempre, eso, pero estarán faltando a la verdad. Estarán hablando de proyectos y no de leyes, porque es a esta Institución, mal que le pese al Sr. Agudo y compañía, al que le corresponde la aprobación de las leyes.

Hoy tenemos todos los grupos en esta Cámara una oportunidad magnífica de demostrar lo que esta Institución representa y hacerlo con hechos.

Hoy podemos decir claro y alto al Gobierno, que además de ser este Parlamento la Institución de autogobierno que representa al pueblos cántabro, y a la que corresponde expresar su voluntad, también somos el foro de debate sobre la orientación política de la Comunidad Autónoma para la adopción de decisiones que redundan en el mayor progreso y calidad de la vida de los ciudadanos.

En sus manos, señorías, está hacer valer este principio, tan básico, votando a favor de nuestra iniciativa, a lo cual les invitamos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D.^a Ruth Carrasco Ruiz.

LA SRA. CARRASCO RUIZ: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Nos encontramos debatiendo si el Gobierno debe comunicar, publicitar el proyecto de ley de los presupuestos para la Comunidad Autónoma de Cantabria. Una vez más el Grupo Popular trae a esta Cámara una moción en torno a la comunicación o a la publicidad institucional, que ha sido objeto de múltiples debates en las sesiones de control en este Parlamento: debates, explicaciones, etc.

Desde el Grupo Socialista hemos expresado muchas veces que el desarrollo de la sociedad de la información y la comunicación multiplica las posibilidades de los gobiernos para acercarse a los ciudadanos y dar a conocer aquéllas medidas que afectan a las personas, a la vez que la ciudadanía demanda conocer qué hacen los gobiernos.

Nuestro Grupo Parlamentario ya ha manifestado que ve positiva la regulación de la publicidad y la comunicación institucional. Apoyamos legislar a este respecto y además este Gobierno se ha comprometido a hacerlo.

Pero esta iniciativa, una vez más, se utiliza como una excusa para que el Partido Popular pueda utilizar sus diez minutos de insultos y difamación habituales.

Desde luego, ya lo he dicho en otra intervención, en este mismo Pleno, el Grupo Popular lleva instalado mucho tiempo en una estrategia política, que está inspirados en los principios de la propaganda de Goebbels: repetir una mentira mil veces para que acabe pareciendo verdad y exagerar y desfigurar la realidad.

En este caso el Partido Popular presenta una moción para que el Gobierno no publicite, no comunique, proyectos de ley, en concreto refiriéndose al proyecto de ley de los presupuestos de Cantabria.

El proyecto de ley de los presupuestos es el documento que cifra las políticas que lleva a cabo el Gobierno, y las prioriza.

Con seguridad, los diputados y diputadas de esta Cámara estamos siendo protagonistas del debate más importante del año, con lo que parece lógico, dada su importancia, que el Gobierno intente desarrollar una política de comunicación más intensa ante la ciudadanía y en los medios de comunicación.

Es bastante habitual que los gobiernos, ante la propuesta de presupuestos para su Comunidad, intenten hacer un esfuerzo suplementario, para que la ciudadanía conozca a qué se va a destinar su dinero. Es habitual aquí y en cualquier otra Comunidad Autónoma, sea esta gobernada por el Partido Popular o no.

Es habitual que el Gobierno intente llegar de forma más directa a determinados organismos y Grupos, por transparencia y por el deber de informar, y el derecho también de recibir información.

Y es bueno que el ciudadano conozca qué es lo pretende hacer el Gobierno con los recursos que le aportan los ciudadanos cada año, para que se creen su opinión y para que sí lo consideran oportuno intenten influir a través de los Grupos Parlamentarios, por ejemplo.

Y de verdad, Sra. Urrutia, no diga que la información no hace libre a los ciudadanos, porque eso la califica.

Señorías, yo creo que el Partido Popular hablando de forma egoísta, debería estar satisfecho, porque claro, si el presupuesto es tan malo, ineficiente y horrible, entonces el Gobierno les está haciendo el trabajo.

Pero he ahí que no, que esto no es así. Porque estamos ante un buen proyecto presupuestario, que destina 7 de cada 10 euros a políticas del área social, a sanidad, a la educación, al empleo, a la vivienda, a la promoción social. Un presupuesto para consolidar el nuevo modelo de crecimiento de la Comunidad Autónoma y preparar a la región para afrontar los nuevos retos de futuro, basado en la estabilidad económica y en un reparto del gasto equitativo y eficiente, para modernizar la región y abordar las políticas sociales. Un presupuesto que refuerza las políticas de mejora de la calidad de empleo, apostando por la ciencia, la tecnología y el I+D+I. O que refuerza la política destinada a la atención a la dependencia, en la que además nuestra Comunidad Autónoma está demostrando una buena capacidad de gestión, siendo la primera Autonomía en desarrollar programas integrales de atención a las personas dependientes.

Yo entiendo que el Partido Popular se sienta molesto. Entiendo que esté preocupado, porque dedican muchos esfuerzos a mostrar un escenario apocalíptico, un Cantabria rota, gris, que marcha mal y ni la realidad les da la razón, ni la percepción de los

ciudadanos es tal.

Aquí lo único gris y crispado es su manera de hacer oposición.

Se empeñan en este tipo de iniciativas, en las que pronto se ve cuál es su única intención, manipular, calumniar e intentar desprestigiar al Gobierno.

No hay más fondo en el debate planteado hoy, no lo hay. Creo que se ha visto claro con la intervención de la Sra. Diputada.

Por eso finalizo ya. El Gobierno ha presentado un buen proyecto de presupuestos, ambicioso, social, equilibrado y moderno.

Los grupos parlamentarios estamos en plena tarea que culminará, en menos de un mes, con su aprobación. Estoy convencida que de este Parlamento saldrá el mejor Presupuesto para nuestra Comunidad Autónoma y, sobre todo, para sus ciudadanos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

Tiene la palabra D.ª Eva Bartolomé.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

De todas las Leyes que el Gobierno remite al Parlamento para su aprobación, la de los Presupuestos Generales es posiblemente la más importante de todas ellas.

Es el instrumento que permite transformar los proyectos y planes, que constituyen el programa del Gobierno, en una realidad tangible.

Por tanto, no debemos rasgarnos las vestiduras porque el Gobierno dé difusión a su proyecto, su propuesta de futuro, que cuenta con el respaldo de los ciudadanos que dan soporte al mismo.

Publicitar un proyecto de ley no es decir verdades a medias. Los números de los Presupuestos no son ni medios ni enteros, sólo tienen una interpretación objetiva: la de las cifras. Evolución, distribución de los fondos, cuánto, cómo dónde y con qué fin.

Es una información, no una columna de opinión. Y así se ha reflejado en el proyecto de presupuestos dado a conocer a los ciudadanos de la Región.

Publicitar un proyecto de ley no es aprobarlo, ni convertirlo en Ley. Para eso están los diputados de este Parlamento, ustedes y nosotros.

Y se cumplen todos los procedimientos, esos que nos recordaron aquí, detalladamente, en el anterior Pleno. Se lo agradecemos, aunque lo conocemos y lo practicamos. No pongan en tela de juicio a estas alturas la legitimidad democrática.

Publicitar un proyecto de ley no es violar ni vulnerar el derecho ni las funciones de sus señorías. No conculcan los principios por los que se rige el funcionamiento democrático de esta Cámara, que es la única que convierte un proyecto, en Ley.

Todo lo que huele a información, a ustedes les provoca una reacción alérgica. Y el tratamiento que le aplican es utilizar las acusaciones de propaganda y uso injusto de fondos públicos. Bien, es la forma que tienen de entender la oposición, aunque un poco manida y cansina ya.

Pero no podrán evitar que se les reproche desde esta Tribuna, que utilizan de forma torticera, la ley del embudo.

Acusan al Gobierno de hacer algo que ustedes mismos hicieron en el pasado. Algo que es práctica común, habitual y aceptada en todas las Comunidades, incluidas aquellas donde ustedes rigen los destinos del gobierno.

¿Significa esto que en las comunidades autónomas con gobiernos del PP, no se mueven por principios de interés general y lealtad institucional? ¿Qué los volúmenes, que nos mostró el Sr. Consejero, en el pasado Pleno, solo son instrumentos al servicio de los gobiernos de Castilla-León y la Comunidad Valenciana?.

No podrán evitar que desde esta Tribuna se niegue la mayor: difundir un proyecto de Presupuestos Generales no solo es un derecho, sino un deber.

Es interés público que la ciudadanía cuente con información de las distintas opciones políticas, de las distintas interpretaciones de responsabilidad del Gobierno y de los distintos modelos de región de cada una de las posiciones ideológicas.

Ahora bien, no confundan un partido político con una institución. Como grupo parlamentario, con representación aquí, cuentan también con fondos públicos. Ustedes están difundiendo su interpretación a los Presupuestos, en todos los foros posibles: institucionales y mediáticos, como legítimamente les corresponde. No reincidan en el absurdo de que el Gobierno lo financie.

En cambio, el proyecto de Presupuestos del Gobierno es una información institucional. Porque emana directamente de una institución.

Su objetivo es desarrollar un programa y hacerlo transparente. Eso es potenciar el papel de las instituciones democráticas. No es oscurantismo ni opacidad. Es una forma diferente de la suya de entender la función de las instituciones, que sólo

puede ir dirigida al ciudadano.

Les sugiero que no duden tanto, ni minusvaloren, la capacidad de discernimiento de los ciudadanos de Cantabria. No nos acusen de influir y dirigir una opinión pública, que se ha demostrado suficientemente madura, a la hora de decidir con criterio. ¿O es qué sus votantes son independientes y libres en su elección, y los votantes Regionalistas y Socialistas están manejados y manipulados maquiavélicamente por sus representantes?.

Definitivamente se han entregado al maniqueísmo de considerar bueno lo suyo y sospechoso lo ajeno, por principio.

Están instalados en una carrera de acusaciones en la que han perdido todo sentido de la medida, acudiendo a argumentos grandilocuentes pero falaces. Haciendo uso de aquello de: seamos oscuros, para parecer profundos.

Finalmente, no recurriremos a eso de: "son ustedes unos mentirosillos", tan del gusto de algún Diputado. Solo diremos que son algo despistados.

Hace poco más de un mes, el Partido Popular presentó una proposición no de ley sobre regulación de la publicidad institucional. Ni el PSOE, ni el PRC votaron en esta Cámara con un "no" rotundo como se ha dicho la semana pasada en esta Tribuna.

Ya se han olvidado que se dijo "sí", a elaborar una Ley. Y "no", a hacerlo en los plazos que ustedes imponían. Por lo que no aceptaron nuestra enmienda. Y creo que en la mente de todas Sus Señorías está la razón de esta decisión. Huelgan más explicaciones.

En definitiva, sabemos muy a las claras que ponen y pondrán en tela de juicio lo que se hace y lo que se deja de hacer, el fondo y la forma de ello.

Y tan solo nos queda esperar que reconduzcan ese entusiasmo crítico que muestran y lo canalicen con fines mas constructivos. Seguro que en ese camino será mas fácil encontrarnos. Les animo a ello.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D^a Isabel Urrutia. Por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente.

La verdad es que el ridículo mayúsculo que han hecho aquí hoy las dos Portavoces y sobre todo usted, Sra. Carrasco, es de irse con una preocupación estrictamente. Preocupación como lo digo.

Si el otro día me fui preocupada con la

intervención del Sr. Agudo, con la intervención que ha tenido usted hoy aquí... De verdad, ¿no se ha leído la propuesta de resolución del Grupo Popular? Usted, no ha cogido la moción; no sabe qué proponemos.

El Parlamento de Cantabria insta la Gobierno Regional a no realizar campañas publicitarias sobre Proyectos de Ley que no hayan sido aprobados por este Parlamento.

Y usted se ha centrado en los Presupuestos, en contarnos que se dice el presupuesto esto y lo otro. No se ha enterado de nada.

Pero más triste y más preocupante es que hayamos tenido que escuchar lo que hemos tenido que escuchas aquí de la Secretaria Primera del Parlamento. Como Diputada, en su doble condición de Diputada y Secretaria Primera de Parlamento, muy preocupante su intervención. Porque si en manos de usted estamos, empecemos a temblar todos.

Y cuando yo estaba preparando el otro día esta intervención, esta iniciativa, pensé que este Parlamento iba a aprobarla. Se lo digo sinceramente.

Pensé que íbamos a aprobarla. Porque, ¿cómo un Diputado que se precie, cómo un Diputado que defienda su trabajo, cómo un Diputado que se sienta orgulloso y con honor de representar a los ciudadanos, de representar al pueblo de Cantabria va a decir que no a una iniciativa como la que presenta hoy el Partido Popular?

Pues sí, compañeros del Partido Popular, es posible. Es posible porque lo acabamos de ver. Es posible porque nos lo han demostrado, que hay Diputados en esta Cámara que van a pedir con su voto, al Gobierno de Cantabria, que siga pisoteando nuestros derechos y que siga faltando al respeto a esta institución y que siga violando, una y otra vez, nuestras funciones.

Y es que ustedes piden a gritos que el Gobierno de Cantabria, que da igual que este Parlamento se pronuncie o no sobre un Proyecto de Ley, que puede seguir derrochando el dinero de los cántabros para seguir engañándoles con sus campañas publicitarias y propagandísticas y con sus panfletos.

Y miren, Señorías, yo quiero enseñarles unas cosas, y vamos a volver a la Legislatura anterior. Ésta es la publicidad que salio en los medios de comunicación de Cantabria, del POL. -¿Cómo que "y..."?- ¿Cómo que "y...", Sr. Consejero, Sr. Mediavilla? ¿Cómo que "y"?

Pero qué valor tiene todavía, el Sr. Mediavilla, de increpar a la Tribuna cuando curiosamente hablaban las tres primeras frases de este texto, de esta publicidad, en pleno Proyecto de Ley, decía: "mas protección del litoral, más vivienda protegida, más suelo industrial". No tengo nada mas que decir. No tengo mas que decir. Ni una sola vivienda en tres

años y medio de vigencia del POL; ni una vivienda protegida hecha por usted. Ni un solo metro cuadrado de suelo industrial hecho por ustedes dependiente del POL. ¡Qué quiere que le diga!...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor, un momento, Sra. Diputada. Un momento. Un momento, Sra. Diputada. Un momento.

Por favor, guarden silencio. Por favor guarden silencio.

Puede continuar, Sra. Diputada.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Y miren, Diario de Sesiones del 13 de diciembre de 1999. Decía el Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas: "Queremos contribuir a incrementar la función del Parlamento con respeto a la actividad política regional, y para ello no basta con reconocerle al Parlamento la representación política de los ciudadanos de la región. Además, el Parlamento, si quiere convertirse cada mas en el centro de la actividad política regional tiene que profundizar en el reconocimiento de los derechos que son imprescindibles para el ejercicio de sus competencias y en las funciones que el Parlamento tiene que desarrollar"

Señorías, en aquel momento ejercía de Portavoz del Grupo Socialista, el Sr. Palacio García; el actual Presidente del Parlamento. Al que tantas veces, desde el Grupo Parlamentario Popular le hemos pedido amparo para que no se pisotearán nuestros derechos, sin obtener precisamente amparo alguno.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Ésta la demostración de lo que van a hacer hoy. Van ustedes a votar en contra o a favor, como quieran verlo, de que se sigan pisoteando los derechos de los grupos políticos de este Parlamento, y de los derechos de los diputados y diputadas del Parlamento.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Vamos a proceder a la votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra? Resultado.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Votos a favor, dieciséis. Votos en contra, veintidós.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dieciséis votos a favor, veintidós en contra. Queda rechazada la moción.

Pasamos al punto segundo del Orden del Día.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Interpelación Nº 10, relativa a criterios del Gobierno en lo referente a la promoción, financiación y constitución de pactos territoriales de empleo en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D. Eduardo Van den Eynde.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias ,Sr. Presidente.

Los pactos territoriales de empleo, también denominados pactos locales de empleo, son, como muchos de ustedes saben, políticas de cooperación territorial en las que participan las administraciones públicas, desde la escala europea hasta la municipal, junto a entidades privadas y agentes económicos y sociales del territorio, con el objetivo de implementar las políticas de empleo específicas de su entorno local.

En 1996, la Comisión Europea crea la figura del "pacto local para el empleo" como experiencia demostrativa de la necesidad de una intensificación y ampliación de la cooperación entre los interlocutores sociales y el sector privado de un determinado ámbito territorial en el desarrollo de las políticas de empleo.

El concepto de pacto territorial de empleo fue respaldado por el Consejo Europeo de Dublín, en diciembre del 96, y a partir del Consejo Europeo de Ámsterdam se inician las acciones piloto, en consonancia con las directrices de la estrategia europea a favor del empleo, en las que se definen los conocidos cuatro pilares de dicha estrategia. Es decir: empleabilidad, espíritu empresarial, adaptabilidad e igualdad de oportunidades.

España (...), por aquellas fechas, contribuye a la puesta en marcha de las acciones piloto de pactos territoriales de empleo con seis casos.

Estos pactos, como ocurre en todo proyecto piloto, han presentado resultados heterogéneos, pero han sentado las bases de una forma de actuar caracterizada, por la cooperación de los gobiernos regionales y locales, con el conjunto de los actores del territorio para el desarrollo de políticas de empleo concretas.

Este preámbulo sirve, muy brevemente, para marcar este tipo de políticas en la estrategia europea de empleo.

Pero vamos a hablar de Cantabria.

En Cantabria no hemos sido ajenos a esta metodología de intervención en el territorio. Así en el año 2003, el Gobierno regional, a través de la Dirección General de Trabajo, promueve el proyecto ELECAN, Estrategia Local de Empleo para Cantabria, que fue uno de los 44 seleccionados en Europa y uno de los diez seleccionados a nivel nacional, siendo

financiado por el Fondo Social Europeo.

Este proyecto, en cuya puesta en marcha participé, tenían tres objetivos, siendo el principal promover el trabajo en red en los ámbitos del empleo, el desarrollo local sostenible y la economía social, con el fin de favorecer la creación de pactos territoriales por el empleo para Cantabria.

En dicho proyecto participaron como entidades asociadas y, atentos al dato, porque es importante tenerlo en cuenta, los ayuntamientos de Santander, Torrelavega, Reinosa, Laredo, Colindres, Castro Urdiales, Camargo, Cabezón de la Sal, Corvera, Los Corrales de Buelna, Astillero, Piélagos, Alfoz de Lloredo, Santoña, Santa María de Cayón, Santa Cruz de Bezana, Polanco y Medio Cudeyo, y los grupos de acción local de Pisueña y Liébana, junto con la empresa pública SODERCAN.

Yo creo que es una red importante, la que conseguimos poner en marcha a través de la Dirección General de Trabajo. Y esta, claro, que era una buena base para trabajar en la preparación de varios pactos territoriales, que permitiesen incorporar la participación activa de la escala local en la planificación y gestión de las políticas de empleo.

Pueden ustedes, además, comprobar en los presupuestos de la Consejería de Industria, para el año 2004, la consignación de más de 800.000 euros, para la cofinanciación de este ambicioso problema.

Poco después, como ustedes saben, se celebran las elecciones autonómicas y municipales, y se produce un cambio en el Gobierno.

Es por eso que el primer número del boletín informativo del proyecto, aparece ya el nuevo Director del Servicio Cántabro de Empleo, D. Miguel Pérez, presentando dicha iniciativa.

Sin embargo, el cambio de Gobierno, en este caso, no significa un cambio de criterio y el proyecto sigue su andadura.

Así por ejemplo y en el segundo boletín, tenemos a la Vicepresidente, Sra. Gorostiaga, junto con altos cargos y el entonces Alcalde de Camargo, el Sr. Lejardi, en la presentación institucional del Foro Democracia y Desarrollo, que es una de las actividades planificadas en este proyecto.

Y de hecho, la revista se cierra con una entrevista al citado Director del Servicio de Empleo, en la que se garantiza que el Gobierno de Cantabria va a ser especialmente receptivo a los proyectos e iniciativas que estas agrupaciones promuevan.

Esto era el año 2004.

En el año 2005, los trabajos siguen avanzando y se consolida la red "Democracia y Desarrollo" con tres focos comarcales, que son el germen posible de tres futuros pactos territoriales: Uno con sede en Camargo, que sería el arco de la bahía de Santander;

otro en Colindres, que sería la zona oriental; y otro en Torrelavega, zona Besaya occidental.

Que el arco de la bahía de Santander tenga la sede supongo en Camargo, y no en Santander, que sería lo razonable, por los mismos motivos que hacen que Torrelavega sea la sede natural del foco del Besaya, -es una cuestión de coherencia territorial-, es una muestra más de cómo interfieren las voluntades políticas en este tipo de procesos.

Pero no vamos a hablar hoy de eso.

En la presentación vemos la implicación del Gobierno, con el Director del Servicio Cántabro de Empleo, pero también el Sr. Sota, Director General de Administración Local, lo que significa ya implicación de dos Consejerías. Y además de ellos dos, varios Alcaldes: la entonces Alcaldesa de Camargo, el entonces Alcalde de Reinosa y el entonces Alcalde de Cabezón de la Sal, entre otros.

En este año se desarrollan dentro del Proyecto unos talleres sobre pactos territoriales de empleo. En este año 2005, se sigue consignando una partida presupuestaria en el Servicio Cántabro de Empleo, de 100.000 euros, para la cofinanciación del Proyecto Adecán. Y una vez finalizado el proyecto, y ya en el año 2006, se sigue trabajando en el desarrollo de los futuros pactos.

De hecho, en la presentación de séptima semana del empleo que organiza el Ayuntamiento de Torrelavega, todos los años, el Sr. Campo, Concejal de Empleo y Desarrollo Local de la citada ciudad, anuncia que en el acto de clausura de la semana se presentarán los pactos territoriales para el empleo -y cito textualmente-: "Torrelavega liderará en la zona sur-oriental de la región junto con otros 14 municipios".

En el presupuesto del Servicio Cántabro de Empleo para el ejercicio 2006, aparece una partida que cofinancia estas actuaciones, denominada: Programa nueva cultura del empleo.

Deduzco, por tanto, y creo que no me equivoco, que el Gobierno a través del Servicio Cántabro de Empleo, pero a través de la Dirección General de Administración Local también, sigue apoyando esta iniciativa y destinándola a recursos.

Y los Ayuntamientos participantes siguen creyendo en este modelo y dan por supuesto que cuentan con el respaldo del Gobierno a través de dos Consejerías como mínimo.

En el año 2007, el Servicio Cántabro de Empleo consigna dos partidas presupuestarias: Una de ellas para corporaciones locales; y la otra para instituciones sin ánimo de lucro, de 120.000 euros y 276.000 euros, respectivamente, para seguir avanzando en la estrategia de los pactos territoriales.

Y la cosa es que llega marzo de 2007, y se presentan públicamente dos pactos. Por un lado, el

pacto local de empleo de la zona Besaya Occidental, cuyo acuerdo firmado por las Alcaldesas de Torrelavega y Comillas, junto con los Alcaldes de Cabezón de la Sal, Los Corrales, Suances, el Presidente de la Mancomunidad Miengo-Polanco, el Director del Servicio Cántabro de Empleo, el Director General de Administración Local, entre otros.

Este acuerdo-marco se firma, por cierto, en el salón de plenos del Ayuntamiento de Comillas.

El objetivo, se dice, es crear un marco estable de cooperación y trabajo conjunto, en materia de promoción socio-económica, desarrollo local y creación de empleo, a través del cual coordinar las políticas y los agentes del territorio.

El otro acuerdo, simultáneamente, se firma y publicita, y se produce en la zona oriental con los representantes de los Ayuntamientos de Castro Urdiales, Bárcena de Cicero, Colindres, Escalante, Laredo, Santoña y el representante de la Mancomunidad del Alto Ason.

Se anuncia que nace con una vigencia de cuatro años, 2008-2012.

El acto contó, de nuevo, con la presencia de D. Juan José Sota y D. Miguel Pérez, Directores Generales de Administración Local y Servicio Cántabro de Empleo.

En septiembre de este año 2007, es decir, hace dos días como quien dice, se publican los denominados "Boletines de la Concertación" –que yo creo que tengo aquí alguno para que lo vean lógicamente, todos ellos cofinanciados y amparados institucionalmente por todas las Administraciones de las que he hablado. Y que son uno por cada pacto. Y donde se presenta incluso la identidad gráfica de cada uno de ellos.

Llegamos a este punto es cuando van sus señorías a entender el por qué de la interpelación que presenta nuestro Grupo, porque es cuando se monta el lío.

Hace escasas fechas, los técnicos de las instituciones, que forman parte de los citados pactos, son convocados junto con responsables políticos, a una reunión que lidera el actual Director General de Trabajo y Empleo, que hoy nos acompaña, Tristán Martínez, acompañado de la nueva Directora del Servicio Cántabro de Empleo y del Director General de Administración Local, el Sr. Sota.

En esta reunión, manifiestan –y tengo notas literales- que no se comparte el modelo de los pactos, que en ningún caso se van a ceder competencias de empleo, que no se ve bien en el ámbito de la concertación regional.

Todo ello seguido de críticas a la actuación que se ha seguido en cada uno de los dos focos.

Como este cambio radical de criterio nos

parece excesivo, incluso para un Gobierno diletante en esta materia de la gestión de las políticas de empleo, yo mismo me he molestado en hacer numerosas llamadas a otros tantos asistentes a la reunión, que me han confirmado con absoluta precisión, lo que les estoy contando aquí ahora. Porque, evidentemente, yo no me lo podía creer, realmente. Y no porque tuviese desconfianza sobre las personas que me lo habían contado, sino porque era algo inusual.

Y es que en la reunión se dice algo tan inconcebible como que en este año se convocarán las subvenciones para pactos territoriales del Programa Nueva Cultura del Empleo, por respeto al compromiso de los anteriores responsables, pero que no se mantiene el modelo, ni se va a seguir en esa línea.

Y no entiendo nada, porque ¿quiénes son los anteriores responsables?, ¿el Sr. Pérez?.

O sea, yo no me creo que el Gobierno va a cambiar de criterio y se va a gastar todo este dinero en una convocatoria de subvenciones, respetando el criterio de alguien que no está, y que, además, se dice que es un criterio que no se comparte.

Y esto, en principio, parece bastante surrealista.

Y no se me ocurre otro calificativo para definir para que se convoquen subvenciones para pactos territoriales, que aún no estaban convocadas. Porque si hubiesen estado convocadas, entiendo el respeto al criterio. Pero es que no estaban convocadas.

Y se convocan, pero se critica el modelo y se dice que por ahí no se va a seguir.

Y la cosa es que era cierto, el día 12 de noviembre, con la diligencia habitual por otra parte, se convocan las subvenciones para las entidades locales y entidades sin ánimo de lucro de nueva cultura del empleo, como un preámbulo que da gusto leerlo, porque el preámbulo exalta las virtudes de los pactos territoriales.

Y ¿saben cuál es el objeto de la convocatoria?. Pero el objeto es, las actividades, hay varios pero uno de ellos es, actividades dirigidas a difundir, fomentar y consolidar los pactos territoriales de empleo entre los diversos entes locales de un territorio.

Es decir, se financia, ni más ni menos que, la consolidación de unos pactos, al tiempo que se dice que no se quiere promover más este modelo.

Es decir, todo muy lógico, muy planificado y en fin un prodigio de coherencia.

Como ven se convocan las ayudas. Se salta el modelo a través del Boletín Oficial de Cantabria, después de haberse reunido con los interesados y de haberles dicho de forma imperativa que no se está de acuerdo con el sistema, y que no se va a seguir apoyando desde el Gobierno esta metodología de

actuación.

Y es por este motivo, y solo por este motivo y en vista de la gravedad del trastorno bipolar del Ejecutivo, por lo que pedimos hoy es que nos explique de forma inequívoca cuál es el criterio del Gobierno en relación con esta estrategia territorial que han venido comentando hasta la fecha.

Porque así, con un poco de suerte....

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. VAN DEN EYDEN CERUTI: Sí, Sr. Presidente, acabo ya.

Así con un poco de suerte las administraciones implicadas, los técnicos y todos aquéllos que están trabajando en la puesta en marcha de los pactos se enterarán de cuál es el criterio real. Porque yo he hablado con una parte de ellos y les garantizo que a estas alturas, simplemente, no saben ni lo que está pasando y muchísimo menos lo que va a pasar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra la Vicepresidenta del Gobierno, D.ª Dolores Gorostiaga.

LA SRA. VICEPRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Presidente.

Señorías, por primera vez, en lo que va de Legislatura, le agradezco al Grupo Parlamentario Popular la interpelación que ha presentado ante la Mesa del Parlamento. Y digo que por primera vez se lo agradezco, porque creo que hecho una interpelación referente a una cuestión que conviene que sea conocida por esta Cámara. Porque lo que ahora vamos a hacer para que ustedes lo conozcan a partir de la interpelación del Grupo Parlamentario Popular, lo hemos ido haciendo, con los distintos ayuntamientos y entidades locales, que han venido manteniendo contacto con la Consejería de Empleo y Bienestar Social, a partir del mes de junio pasado.

El Sr. Van den Eyden tiene información de una parte de los que formaban parte de los pactos locales de empleo, que luego les contaré.

Quizá una contestación general a este Parlamento, pues evite que entidades locales, cuyo gobierno está en manos de la misma formación política que el Grupo Parlamentario que interpela, pues no sigan perseverando en lo imposible, cuando no es legal.

Bien, reitero el agradecimiento. Reitero el agradecimiento porque creo que conviene aclarar, aquí, algunas confusiones terminológicas y de

concepto que subyacen en la interpelación.

Como el Sr. Van den Eyden ha citado con profusión y además habrán oído ustedes decir que fue uno de los promotores, a puesto sobre la mesa en estos momentos, distintos ayuntamientos de Cantabria han ido avanzando, a lo largo de la pasada Legislatura, en el diseño de una estructura, que partiendo de sus respectivas agencias de Desarrollo Local, podían llegar a facilitar una red de comunicación y de trabajo, entre las mismas, de carácter estable y permanente, y que directa o indirectamente podían servir además de soporte del mantenimiento del personal temporal, que contratado tras su paso por dichas Agencias de Desarrollo, pues tiene una información, una formación y una experiencia que no debe ser desaprovechable.

Durante los dos últimos años de la pasada Legislatura, y el que llevamos de esta, el Servicio Cántabro de Empleo ha convocado ayudas y ha dispuesto de programas, que han servido para la exploración de la posibilidad de establecer en Cantabria -y repito-, para la exploración de la posibilidad de establecer en Cantabria, lo que el proyecto ELECAN denominaba redes locales para el empleo.

Los ayuntamientos que participaban en este proyecto, y los que han querido sumarse posteriormente, han trabajado durante dos años, en una fase de diagnóstico -y vuelvo a repetir- de diagnóstico, que ha dado lugar a un documento denominado: "De los planes de concertación al pacto territorial por el empleo".

Un proyecto que nos presentaron el pasado día 29 de agosto, al Director General de Trabajo de mi Consejería, agrupados en lo que ellos mismos -los ayuntamientos- agrupados en lo que ellos mismos denominan: "Foco Oriental y Foco Occidental". Han desarrollado un intenso trabajo de investigación respecto a las experiencias que dentro del ámbito de la Unión Europea se han desarrollado en este sentido y la posibilidad de transferir esas experiencias a nuestra Comunidad Autónoma.

Por otro lado, en un tiempo posterior, el Ayuntamiento de Santander, el Sr. Alcalde de Santander, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, en su visita institucional a mi Consejería, me presenta un documento, una propuesta de pacto territorial para el empleo, la promoción económica y la formación. Quiero señalarles que una y otra iniciativa difieren sustancialmente.

La primera ha sido apoyada, y se lo acabo de decir, claramente por el Ejecutivo Regional durante la pasada y la presente Legislatura. Dando lugar -repito- a un diagnóstico de la situación que mi Consejería junto con los representantes de ambos focos se ha comprometido a desarrollar.

En la pasada Legislatura ya fue necesario que los municipios replantearan sus objetivos iniciales. Porque hay que establecer no solo una infraestructura

estable, sino también los contenidos materiales a desarrollar, que pueden partir tanto de mecanismos de participación institucional como del ejercicio de las competencias delegables para fomentar la colaboración.

En definitiva, para que me entiendan. Queremos saber no con qué lo van a hacer, sino qué van a hacer. Qué es aquello que cada foco, o ayuntamiento, puede proporcionar para la política general de empleo que el Gobierno de Cantabria tiene que desarrollar en el ejercicio de su competencia, de ejecución de la legislación laboral y de la legislación de empleo.

Determinado y consensado el qué, hablaremos de con qué. Pero primero determinamos y consensamos el qué.

Lo que el Gobierno de Cantabria le ha sugerido a las entidades locales agrupadas en ambos focos interesados en pactos territoriales por el empleo es lo siguiente:

Primero, es conveniente tener en cuenta la opinión de las entidades locales a la hora de diseñar y ejecutar cualquier política laboral. Reconocer también, Señorías, que hasta que el Gobierno, nuestro Gobierno, no ha puesto encima de la mesa esta cuestión, nunca antes había existido ningún tipo de participación de las entidades locales en esta materia. Y ha sido primero el trabajo y el esfuerzo de la Dirección de la Administración Local, que por eso estaba presente en todas y cada una de esas reuniones, la que ha trasladado los problemas y se ha propuesto, en definitiva, solucionarlo.

También este es el momento de detectar carencias y necesidades, pero no tanto de carácter interno en cuanto a medios personales y materiales de las entidades locales para trabajar en esta materia, sino de todos aquellos ámbitos ocultos o sombríos, a la Administración Autonómica, respecto a cada municipio, en lo que se refiere a trabajo, a empleo y a formación para el empleo.

Respecto a este primer grupo de ayuntamientos el trabajo va a seguir, continuará. Este año vuelve a ser -usted mismo lo decía- beneficiarios de subvenciones y ayudas de la Consejería de Empleo y Bienestar Social. Y el año que vienen lo serán de nuevo a través tanto del Servicio Cantabro de Empleo como de la Dirección General, a la que el Servicio Cantabro de Empleo está adscrito, la Dirección General de Trabajo.

Habiéndose también explicado a los responsables políticos, técnicos municipales y agentes locales, las sugerencias que a nuestro entender deben recoger los pactos territoriales en nuestra Comunidad Autónoma.

Entre otras, no implicar al Gobierno Regional en concertaciones a nivel local, puesto que nuestros interlocutores, los interlocutores del Gobierno Regional a estos efectos -como usted bien sabe- son

los agentes económicos y sociales más representativos de la región, como indica en todo caso la legislación al respecto.

Preguntan ustedes: por criterios en cuanto a promoción, financiación y constitución. Voy a intentar resolverle alguna.

En materia de gestión y de las políticas de empleo, tras la descentralización y el proceso de transferencias y competencias, son las Comunidades Autónomas, las encargadas de llevar a cabo las políticas de promoción, financiación, de empleo.

El Gobierno de Cantabria tiene socios -les decía hace un momento- de concertación autonómica cuya legitimación parte de la Constitución, de la Ley Orgánica de Libertad Sindical y del Estatuto de los Trabajadores, sin que sea competencia en ningún momento nuestra, del Gobierno, indicar a los ayuntamientos, en el ejercicio de sus competencias la conveniencia, o no, de buscar ámbitos de concertación municipales.

Hay algunas experiencias que se pretenden trasladar, que parten de una concepción de pactos territoriales con una distinta realidad geográfica, territorial, económica o industrial, a la nuestra, que no son directamente extrapolables.

Parece claro que tienen, por otra parte, algunos modelos que trabajan con estructuras cuya realidad más básica en cuanto a territorio y población, son similares a todo Cantabria. No son modelos idénticos al deseado.

No nos plantean una situación concreta de un ayuntamiento que desde las políticas generales del Gobierno en materia de empleo haya que desarrollar, sino una situación que se da en 400.000 habitantes.

Por tanto, será una situación que hay que resolver desde el ámbito de competencias, de la propia Comunidad Autónoma, en materia de empleo.

La política de empleo a gestionar por las Comunidades Autónomas, permítanme que se lo recuerde, se basa en el programa nacional de reformas, que no hace referencia alguna, a los pactos territoriales para el empleo. Tampoco dice nada del plan operativo regional para Cantabria.

Sí, es dentro del ámbito de la Administración General del Estado, donde parecen abrirse posibilidades de desarrollar estas redes locales para el empleo y la inclusión social, a través del programa operativo pluriregional de adaptabilidad y empleo del Ministerio para las Administraciones Públicas, que se extiende hasta el año 2013.

Todos estos hechos, señoras y señores diputados, han sido ya comentados con los representantes de los denominados por ellos mismos, "focos locales", y se han señalado, con ellos y para ellos, las pautas y los trabajos concretos a desarrollar en esta línea.

Por tanto, señoras y señores diputados, me alegro de tener la oportunidad de trasladarlos también hoy aquí.

Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Vicepresidenta.

Tiene turno de réplica el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D. Eduardo Van den Eynde.

EL SR. VAN DEL EYNDE CERUTI: Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, yo he entendido que sí siguen apoyando el modelo. He querido entender, porque también ha habido que echarle esfuerzo.

Y, también he entendido que, con matices, evidentemente no en Santander.

Porque se ha dicho que se va a seguir trabajando en los pactos existentes y no en otros pactos. Lo cual no tiene ningún sentido porque es que no es que haya...

Está hablando de estructuras. Está hablando de una serie de cosas. Me está hablando del Plan nacional de Acción para el Empleo.

Pero bueno, los pactos territoriales de empleo son fórmulas de cooperación que no son en absoluto ni contrarias y que son perfectamente complementarias.

Son idealmente complementarias, con la política nacional de acción para el empleo y, por supuesto, con los objetivos y la estrategia europea para el empleo.

Si es que precisamente es lo que es.

Es una fórmula de colaboración que no tiene nada que ver con la contratación regional, que es complementaria a la concertación regional, y entonces, yo realmente no acabo de entender muy bien. Porque además, se dice, y que como desde fuera, criticando que hay aspectos de los pactos con los que no estamos de acuerdo

Bueno, ustedes estarán o no de acuerdo, pero parece como que se sitúan fuera del plano y de la foto. Pero es que ustedes no me están hablando .

Es que se ha hecho un documento de diagnóstico.

No se ha hecho un documento de diagnóstico, se han firmado unos acuerdos marco y se ha sacado el periódico. Y aquí está la firma del acuerdo marco para crear empleo en la zona oriental, con todos los alcaldes y los directores generales, firmando un acuerdo marco con una vigencia del 2008 al 2012.

Pero es que también se presenta, al mismo

tiempo, el otro pacto, en la comarca occidental. Y está aquí, pues, la Alcaldesa de Comillas, que estaba aquí también, verdad, ¿a qué está en la foto?. No, no, se la ve perfectamente porque va de rojo.

Y aquí se presenta un pacto, un acuerdo marco. No se presenta una entelequia ni un estudio de diagnóstico, ni nada que se le parezca. Y encima entras en las páginas del Gobierno y siguen apareciendo los pactos territoriales como si tal cosa.

Si es que en realidad yo, claro, aquí encuentro un problema y es que no se muy bien por donde seguir, porque como no se me ha contestado, exactamente, a lo que yo planteo.

Mire, hay una cosa clarísima. Esto es una metodología de intervención en desarrollo local, que se está de acuerdo o no se está de acuerdo.

Aquí hay dos modelos. Aquí hay el modelo de toda la vida, el que ustedes llevan, que es el del INEM canijo, que lo he dicho varias veces, el INEM canijo. Es decir, la toma de decisiones en el ámbito regional única y exclusivamente.

Luego hay modelos que son participativos, de concertación, de colaboración en la esfera local, donde los alcaldes tienen algo que decir del territorio que se supone que conocen mejor que nadie y sus técnicos no digamos.

Y eso, lo que implica este nuevo modelo, un modelo que, vamos, no es tan nuevo y que, desde luego, está extendido por toda Europa, y que en España hay varios sitios donde se lleva a cabo, a parte de actividades que en su día fueron piloto, este tipo de modelo de la concertación, a nivel local, es una cosa muy extendida, porque lo que significa es que las decisiones se toman de manera coparticipada por todas las administraciones.

Eso ¿qué ocurre?: que evidentemente recorta la capacidad del Gobierno Regional de utilizar las políticas de empleo como figura para crear clientelismo. Porque las decisiones ya no se pueden tomar con carácter arbitrario, así como así.

Y con pactos territoriales de empleo no se pueden repartir las escuelas-taller, como hemos visto que se reparten el otro día. Ni se pueden hacer cursos de formación, donde las academias y las instituciones que dan formación se pelean por la captación de alumnos, porque se aprueban sin planificación, sin conocer el mapa de recursos regionales. O sea, sin ton ni son, a la buena de Dios; porque conozco una academia, porque el otro, porque fulano.

Y eso es lo que es: apostar por los modelos.

Pero a mí me llama muchísimo la atención, es que, además, ustedes es que han venido apoyando ese modelo cuatro años. Pero es que le han puesto más de un millón de euros.

Y ahora, a estas alturas, se están cuestionando: que sí; que siguen, pero que lo que se ha hecho que no; que desde luego más pactos nos, como si los pactos fuesen el diablo.

En fin, yo lo siento mucho, pero desde luego nos ha aclarado yo creo que poco, para lo que desde luego nos podía haber aclarado. Porque yo pensaba que nos iba a decir rotundamente que se iba a seguir con un modelo por el que se había apostado cuatro años. Porque es que encima los responsables son los mismos. Si la única persona que ha cambiado ha sido usted. Y que vaya a cambiar usted y se vaya a cargar toda una iniciativa de participación, y donde se ha apostado dinero y se va a apostar recursos, y donde todo el mundo está de acuerdo. Las Administraciones Locales, me dice que si están de acuerdo, ¿Cómo no van a estar de acuerdo si lo han promovido ellos? Las Administraciones Locales están de acuerdo.

Y está de acuerdo, y estaba de acuerdo todo el Gobierno Regional, hasta que ha venido usted, que no quiere saber de los pactos territoriales.

Usted sabrá por qué no. Yo sigo pensando que porque delimita su capacidad de decisión. Y no se olvide de una cosa: no estamos hablando solo de recursos, que se asignan adicionalmente, ni de cesión de competencias como estamos hablando.

Estamos hablando de fórmulas de cesión de la gestión de determinadas políticas, que no tiene nada que ver con la cesión de competencias. Porque ustedes no van a renunciar, evidentemente, a eso.

Pero además ustedes deberían hacerlo, aunque solo sea por seguir, la estrategia de desarrollo del fondo social europeo de 2007 al 2013; que es que lo dice literalmente. Es que tiene una medida específica, en la que dice: que hay que promover pactos e iniciativas locales, así como la creación de asociaciones a escala nacional, regional, local y trasnacional. Lo está diciendo.

Pero es que además voy más lejos. Le voy a decir a usted, y esto le va a sonar, porque esto le tiene que sonar. Esta revista es El Socialista, de marzo. -¿Ve, 2007?- Y en Empleo y Desarrollo Local, hablando del programa autonómico y local, dice: "En empleo, punto 1; que no es el punto 7, ni el 8, ni uno que se cayó por ahí para rellenar; punto 1: creación de pactos locales por el empleo donde confluyan y se coordinen instrumentos y agentes económicos de un territorio".

Si ustedes no siguen su propio programa electoral, pues ya me dirán qué es lo que van a hacer.

Yo, desde luego, lo tengo clarísimo, que es el modelo por el que deberían apostar. Y que desde luego, además, se tienen que incorporar el resto de los territorios. Pero eso ya lo veremos más adelante.

En todo caso, ha sido muy bueno aclarar esta situación, sobre todo por la cantidad de gente

afectada y por la cantidad de recursos que se han asignado a esta iniciativa.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra la Vicepresidenta del Gobierno, D.^a Dolores Gorostiaga.

LA SRA. VICEPRESIDENTA (Gorostiaga Sáiz): Señoría, ¿pero se lo he aclarado, o no se lo he aclarado?.

Porque primero dice que no se ha enterado de nada. Y ahora me dice que muchas gracias por habérselo aclarado.

Una de las preocupaciones fundamentales, porque no vamos a hablar de indios cuando estamos pensando en romanos, que subyace en el inicio de este tipo de políticas, en nuestra Comunidad Autónoma, es la estabilidad que quieren los ayuntamientos para sus agentes de desarrollo local.

Por cierto, una preocupación muy extendida entre todos los ayuntamientos, comprendida por todas partes. Porque no sé si ustedes saben, seguramente que la mayoría sí, que los agentes de desarrollo local están en los ayuntamientos, con una subvención del Servicio Cántabro de Empleo, pero que solo pueden estar cuatro años el mismo agente con una subvención sucesiva cada año.

Mire, eso, por ejemplo, lo acabamos de resolver y lo hemos resuelto –sí señor, no se altere– En este sentido, quiero aprovechar esta circunstancia para anunciarles a todos ustedes, y a los ayuntamientos cántabros, que con la pretensión, además, de ofrecer mayor estabilidad al personal contratado por cualquier entidad pública cántabra, que es una preocupación también de la Consejería, pues en la Conferencia Sectorial del pasado 5 día de noviembre, se han aprobado ya las bases para que la financiación que puedan recibir los ayuntamientos, por parte de las Comunidades Autónomas, en lo referente a agentes de desarrollo local sirvan, por primera vez, para crear ese empleo estable. Y lo que nunca antes les había preocupado a ustedes, les ha ido preocupando a medida que la red iba avanzando, pues lo hemos resuelto también nosotros.

No lie usted lo que quiere preguntar y hable claro. No disimule su preocupación. Yo a usted si le miro, usted las interpelaciones las hace habitualmente para su Grupo. Estoy allí sentada. No disimule usted, lo que quiere preguntar. Y pregúntelo claro. Y pregúntelo claro. A estas alturas, ya no. Pregúntelo claro. Eso por un lado.

Por otro lado, Señoría, le he dicho exactamente en qué ha consistido el dinero que los ayuntamientos, en qué han empleado cada uno de esos focos locales,

el dinero que se les ha ido dando desde la Consejería. El diagnóstico es lo que ellos nos han presentado, el diagnóstico.

Y para avanzar, después de establecer ese diagnóstico es para lo que hemos establecido, con ellos, las pautas que usted no ha querido entender actualmente.

Pactos, usted acababa diciendo. Dice usted que no van a hacer mas pactos. ¡No!. Yo le he dicho que había dos tipos de pactos. Esos que usted denomina "pactos territoriales por el empleo" y el que había presentado el Ayuntamiento de Santander, que no es un pacto por el empleo. ¡No, hombre, no! ¡Qué va!.!Para nada!. Tendría que hablar, usted, seriamente con los compañeros de su Partido, que le trasladen una fotocopia del documento, que a mí me entregó el Sr. Alcalde de Santander en su reunión, porque el Ayuntamiento de Santander lo que pide es una encomienda de gestión, por parte del Consejo de Gobierno de Cantabria, para que sea el Ayuntamiento quien desarrolle las principales acciones en política de empleo, que son competencia de la Comunidad Autónoma.

Y sabe, el Ayuntamiento de Santander, y usted, que sabe de esto muchísimo, que el Ejecutivo Autonómico no está facultado para delegar este tipo de competencias.

Mire, dejémoslo ahí. No sigamos. El Consejo de Gobierno no puede. No está autorizado, a conceder encomienda de gestión. La encomienda de gestión que propone el documento que el Sr. Alcalde de Santander me trasladó, no está autorizado. Es el Ejecutivo, es esta Cámara la que puede modificar la legislación. Perdón, es el Legislativo, esta Cámara. Perdón. Perdone, Sra. Urrutia, yo también me confundo. Es el legislativo. Es esta Cámara la que puede modificar la legislación para que el Gobierno de Cantabria, pueda ceder una de sus competencias al Ayuntamiento de Santander.

La petición de una encomienda de gestión, si se quiere realizar, ha de hacerse desde este Parlamento. No lo puede hacer el Gobierno de Cantabria.

Por tanto, está usted, tiene usted en sus manos, en las manos de su Grupo, solicitarle, solicitar esa modificación legal, para hacerlo.

Y como yo soy muy respetuosa con cualquier propuesta política dentro de las posibilidades que ofrece el ordenamiento jurídico, pues esperaré al momento oportuno, para defender, si llega a plantearse, lo absurdo de la petición de una encomienda.

Este momento, Señorías, no va a llegar. No va a llegar, Sr. de la Serna, hasta que se suscite, se debata, en el Parlamento y no en los medios de comunicación, como lo ha suscitado usted.

Si el debate parlamentario llega a plantearse,

convendría, Sr. Van den Eynde, que su Grupo se lo pensase mucho. Mucho más de lo que se ha hecho desde el Ayuntamiento de Santander, porque el documento que se nos ha presentado no tiene desperdicio.

Sr. Van den Eynde no confunda, de verdad, si quiere interpelar, pregunte de verdad lo que quiere saber.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Vicepresidenta.

Pasamos a los puntos 3 y 4 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta con respuesta

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, un momento, Sra. Secretaria. Un momento, por favor.

Por favor, guarden silencio. Sí, Sra. Secretaria.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a gestiones que ha realizado el Gobierno en relación con el tráfico de mercancías peligrosas en Tanos.

Y relativa a la previsión de desaparición del tráfico de mercancías peligrosas en Tanos, presentada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra, D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente.

Señoras y señores Diputados, miembros del Gobierno, hace poco más de un año, desde el Grupo Popular formulábamos en este Pleno una serie de preguntas, al Gobierno, para conocer las gestiones que se habían realizado para acabar con el estacionamiento y trasiego de las mercancías peligrosas en la estación de Tanos.

También preguntábamos cuándo consideraba el Gobierno, que se iba a terminar con esta actividad y también le preguntábamos, en qué lugar estaba previsto instalar esta terminal.

Todas sus Señorías seguramente conocen que en la estación de Tanos, dependiente de la administración de infraestructuras ferroviarias, ADIF, se produce, desde hace años un continuo trasiego de mercancías peligrosas.

Según la información ofrecida por el propio Gobierno, el 84 por ciento del total de las mercancías, que se mueven en dicha estación, son peligrosas. Se trata principalmente de dióxido de azufre, cloro, butadieno y estireno, todo ello sustancias tóxicas y algunas altamente inflamables, como es el butadieno.

Bueno, pues el manejo de estas mercancías en la estación ha provocado varios incidentes, varios incidentes que han llegado a obligar en alguna ocasión, incluso a desalojar a los vecinos que viven cerca de la estación, por haberse producido fugas que causan, que han causado, un peligro evidente.

Pero bien, este problema que viene preocupando muy seriamente sobre todo, sobre todo, a los vecinos de la zona, solo tiene una solución posible, que es sacar esta terminal del pueblo de Tanos y llevarlo a una zona adecuada, aislada y alejada de cualquier núcleo de población.

Esta es la única solución posible. Eso es indiscutible. Por un lado, porque, como les decía antes, se produce ese almacenamiento y trasiego de mercancías cerca de viviendas y por otro lado también, por el hecho de que se produce de transporte a través de camiones, en cuyo acceso la autovía también tiene que pasar por zonas densamente pobladas.

Y para conseguir acabar con este problema, Sr. Consejero de Industria, usted sabe perfectamente, que es imprescindible el trabajo y la colaboración de todas las partes afectadas, que son el Ayuntamiento de Torrelavega, el Gobierno de Cantabria, ADIF y el Ministerio de Fomento también.

Hasta aquí creo, creo, o espero que estemos todos de acuerdo.

En este punto es necesario y antes de seguir con el debate recordar, que durante el gobierno del Partido Popular se dieron los primeros pasos para buscar una solución a este problema. Y se creó para ello una Comisión Mixta, en la que formaban parte, de la que formaban parte mejor dicho todas las partes implicadas. En el marco de esa Comisión, Renfe se comprometió a estudiar, con el Gobierno regional, una ubicación alternativa y se comprometió a trasladar las mercancías a una estación intermodal, antes del año 2006.

(Murmulló)

Sí, sí, sí, claro que sí, sí, y sino ya verán como luego van a tener que decir sí, sí, sí.

Pero bueno, cuando ustedes llegaron al gobierno, esta Comisión desapareció, y tardó más de dos años volverse a reunir. Durante el primer año de este Gobierno, concretamente hasta marzo de 2004, tanto desde el Ayuntamiento de Torrelavega como desde el Gobierno regional, siendo Director General de Transportes, el Sr. del Olmo. Pues, vamos a explicar un poquitín lo que hizo el Sr. del Olmo, cuando era Director General de Transportes.

Todas estas instituciones, decía, se dedicaron a trasladar, usted Sr. del Olmo, como Director General de Transportes, a trasladar la responsabilidad exclusiva al Gobierno central, en aquél momento. Qué casualidad que el Gobierno central en aquel momento era del Partido Popular.

Pero esas exigencias, y esas continuas reivindicaciones, acabaron cuando el PSOE y el Sr. Rodríguez Zapatero llegaron a la Moncloa, en el año 2004.

Entonces el Ayuntamiento de Torrelavega y el Gobierno regional cambiaron radicalmente y pasaron de exigir una solución inmediata, como pretendían cuando gobernaba el Partido Popular a decir, a partir de marzo de 2004, que bueno, que es que era un problema complejo y que había que esperar. ¡Cuanta hipocresía!, les digo a los de sí, sí, sí, que algo que era tan fácil cuando gobernaba el Partido Popular se convirtió de repente en problema complejo.

Decía la alcaldesa de Torrelavega, en marzo de 2004, decía y leo textualmente lo que decía en los medios de comunicación: "estamos a la espera de que se forme el nuevo gobierno socialista, para trasladarle el problema y estamos seguros que con los nuevos responsables de Fomento, con un nuevo talante, van a hacer efectiva la clausura de este depósito de mercancías peligrosas".

Y justo un año después decía la misma alcaldesa, cuando empezó a ver que con el talante solo no se resuelve nada, decía: "la solución al problema de Tanos es compleja y somos conscientes de que hay que dar tiempo".

Fíjense, vuelvo a decir, la hipocresía con la que ustedes actúan.

Pues bien, el año pasado cuando preguntamos, al Sr. Consejero, al entonces Consejero de Industria, nos reconoció que el Gobierno actual, el Gobierno de aquel momento, no había hecho realmente nada, que lo único que habían hecho era hablar, pero que no se había avanzado nada en conseguir, en buscar una solución.

El Consejero se negó a explicarnos las posibles ubicaciones alternativas, que se estaban estudiando. Y muchos menos aún, y mucho menos aún, se comprometió a darnos fechas posibles para acabar con el problema.

Lo único que nos dijo, el Sr. Pesquera, es que todo dependía, la solución dependía, de un plan estratégico de terminales de mercancías que estaba preparando...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada. Se ha agotado el tiempo.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: ...que se estaba elaborando por ADIF.

De esto ha pasado un año. Y hoy volvemos a preguntar al Gobierno: qué gestiones ha hecho, y cuándo se va a acabar con el trasiego y estacionamiento de mercancías peligrosas en el pueblo de Tanos.

Nada mas y gracias, Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Industria. Sr. Consejero tiene un turno de seis minutos para las preguntas 3 y 4. Un solo turno.

Le repito, un solo turno, seis minutos como máximo para las preguntas 3 y 4.

EL SR. CONSEJERO (Del Olmo Ilarza): Muchas gracias, Presidente.

Señorías, Sra. Cortabitarte, usted ha dicho que el anterior Gobierno hizo un estudio para que en el año 2006 se supiese que iba a pasar con la estación de mercancías.

Usted, desde esta tribuna, ha dicho que el Sr. del Olmo dice muchas falsedades. La última vez dijo tres, ya tendré momento de contestarle.

Pero mire, asunto estación Renfe Torrelavega. Reunidos en Santander a 23 de abril de 2003, a las 17:00 horas en la sede de la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico del Gobierno de Cantabria, -igual usted hubiese preferido que contestase otro Consejero, quizá el Consejero de Presidencia como en el año 2002 contestó respecto a este tema- se reúnen las personas que se citan a continuación: por la Asociación de Vecinos de Tanos, uno no tiene la voluntad de mentir, aquí está el papel para después... El Sr. de la Sierra sabe algo de esto porque le mintieron como a San Pedro, tres veces. A usted le mintieron y se lo voy a demostrar.

Le mintieron, le mintieron. Usted dijo que existía este acta y le mintieron como el gallo, como San Pedro. Se lo voy a decir luego.

Por la Asociación de Vecinos de Tanos: José Manuel Echave Santamaría, Fernando García Mococarrá, Emilio Poceta San Miguel; por RENFE: Fernando López Durán, Juan Aricibe Vicente, - Fernando López Duran en aquel momento era Gerente de Mercancías Norte de la RENFE-, Jesús Rebollo Álvarez Amandi, difunto. De él no quiero decir nada porque entre otras cosas era mi amigo personal, y hablar de los difuntos no está en este Consejero; y Luis María Rodríguez, Gerente de Seguridad de RENFE. Todos ellos, a la sazón, compañeros míos.

Y por el Gobierno de Cantabria, igual le suena, Pedro Nalda Condado. Le suena, ¿verdad?, Si. Juan José Rodríguez, ¿le sigue sonando, verdad?, y Alfredo Cuesta Expósito, le sigue sonando, ¿verdad?.

Están sus firmas. Estas son, Sr. de la Sierra. Luego le diré por qué.

Y se dice que como continuación a las reuniones de 5 de diciembre de 2002 y 6 de marzo de 2003, en la que se viene tratando el asunto del

tráfico de mercancías peligrosas en la estación de Torrelavega y ante las inquietudes manifestadas reiteradamente por los vecinos afectados, en esta reunión los representantes de RENFE informan que vienen estudiando la posibilidad de una ubicación alternativa a la estación de mercancías peligrosas en Torrelavega. Y se comprometen a presentar en 2004 un proyecto de estación intermodal de mercancías peligrosas en los terrenos del puerto del Santander. Le suena, ¿verdad?.

Pero mire, mire, mire, el siguiente párrafo: "Esta estación cuyo inicio de obras será el año 2004..." Repito, esta estación cuyo inicio de obras será el 2004.

Yo no le tacho de falsa, Sra. Cortabitarte. Yo creo que enjuicien los demás. Usted ha dicho, no hace muchos minutos aquí, que en el año 2006 se iría. No, aquí se dice que esta estación cuyo inicio de obra será el año 2004 tendrá un plazo de ejecución de, al menos, dos años para estar operativa.

Y esta infraestructura sustituiría, al menos, la estación de Torrelavega cuyas instalaciones y actividad, en lo que a mercancías peligrosas se refiere, se trasladarán al puerto de Santander.

Desde las instalaciones del puerto del Santander a través de apartaderos, se realizarán los suministros de mercancías hacia las empresas de la comarca del Besaya, que actualmente se realiza a través de Torrelavega.

Sr. de la Sierra, mire. Mire, mire. Le voy a recordar. De la Sierra pregunta por qué miembros del PP firmaron a favor del traslado de Raos de mercancías peligrosas.

El Alcalde de Santander niega que la terminal de mercancías peligrosas de RENFE a Tanos se vaya a trasladar a la ciudad.

Además, le dicen que es usted un enredador.

Sieso dice que se buscarán alternativas para la estación en Tanos y no hacer intentos de crear una polémica artificial.

Le podría enseñar esto.

Ahora, eso sí, por teléfono, RENFE comunicó a Piñeiro que no va a trasladar a Santander la estación de mercancías peligrosas de Tanos. Sin ningún documento.

Este documento ha sido la única referencia escrita que ha encontrado este Consejero sobre el asunto, en la Consejería...

Bien, bien, ya le contestaré señora.

Nalda desmiente a De la Sierra y asegura que no existe ninguna decisión para el traslado de mercancías peligrosas. El mismo, el mismo, insisto, que había firmado este documento; señorías, ésta es

su firma, D. Pedro Nalda. Y dice que el año 2004 estarán realizadas las obras.

Señoría, esto son lo que nos acusan de crear usted una polémica artificial y a mí de falsedad. Se supone que no será falsedad documental. Se supone.

Bien, Señoría, por una cuestión metodológica le voy a contestar a las preguntas 46 y 47. Luego me va a permitir que le conteste de forma diferente, a como usted las plantea, una primero y otra segunda, simplemente por cuestión de rigor metodológico.

La pregunta 46, dice usted qué gestiones ha realizado el Gobierno con relación al tráfico de mercancías en Tanos.

Lo primero que habría que hacer es una precisión: que el tráfico de mercancías tiene dos aspectos.

Uno, la línea de transporte: venía tres trenes de entrada y dos trenes de salida. Lo que hacía que todas las mercancías pernoctaran el fin de semana en la estación. Y una tercera, que es el final de la cadena, con la capacidad de absorción de la propia empresas de las mercancías peligrosas.

Pues bien, este Gobierno, que yo represento, actúa en las dos líneas de actuación. Por una parte, impulsando la construcción en la propia empresas de una terminal que asumiese más posibilidad de captación. Y por otra parte, haciendo que fuesen tres trenes los que llegasen y saliesen a la estación de Torrelavega.

Con lo cual, las mercancías no pernoctaban nunca y no han pernoctado desde entonces. Y ahí lo tengo, si quiere luego se lo podré demostrar, ahí tengo todo el estudio de seguimiento que ha hecho esta Consejería sobre el asunto.

Si quiere que le diga la cantidad exacta que ha subvencionado el Gobierno de Cantabria, a Repsol; a Dinadol en este caso. El 8 por ciento del coste, dentro del Programa Ibis, ascendiendo dicha subvención a la cantidad de 14.427,75 euros.

Ustedes que están tan duchos en Presupuestos y en sumas, multiplique esto por 1,92. Y le dará la cuantía.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Consejero, se ha agotado el tiempo.

EL SR. CONSEJERO (Del Olmo Ilarza): Muchas gracias, Señoría.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Pasamos a los puntos 5 y 6 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a ubicaciones alternativas para la instalación de una nueva terminal de mercancías peligrosas, que sustituya a la de Tanos, presentada por D.ª María

Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular.

Y respuesta oral ante el Pleno relativa a criterios del Gobierno respecto a la ubicación de una nueva terminal de mercancías peligrosas que sustituya a la de Tanos, presentada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Presidente.

Sr. Del Olmo, baje usted esos humos. Baje usted esos humos que le va a venir muy bien, por lo que le espera a lo largo de la legislatura.

Pero mire, ¿usted conoce a la Alcaldesa de Torrelavega? ¿Ustedes -los del sí, sí, sí- conocen a la Alcaldesa de Torrelavega?. Bueno, pues yo le voy a leer lo que decía la Alcaldesa de Torrelavega.

“La Regidora Municipal recordó, además, que Nalda durante su etapa como Consejero de Industria fue uno de los firmantes, en abril de 2003, del documento en el que RENFE se comprometió...” -¿Se lo leo más despacio?-

“se comprometió a trasladar... -es lo que él dice que no existe y lo dice la Alcaldesa de Torrelavega- en el que RENFE se comprometió a trasladar a una estación intermodal, antes de 2006, el depósito de mercancías de Tanos. El espíritu de aquel documento lo calificó la Alcaldesa como positivo”.

¿Quién miente aquí, señor?. Usted no me puede llamar, Sr del Olmo. Usted no me puede llamar falsa porque yo no soy falsa. Ni digo mentiras, Sr. Del Olmo. En todo caso, dígaselo a la Alcaldesa de Torrelavega.

Así que deje de mostrar papelucos, papelucos con firmas...(murmullos) Y hánlenos, y hánlenos...-¿Por qué no siguen enredando con el teléfono móvil para dejarme hablar? Antes se han portado muy bien, pues déjenme hablar ¡hombre!, que no les voy a molestar tanto.

Y hánlenos de lo que le hemos preguntado, que es las gestiones que ha hecho usted, que ha hecho este Gobierno, que llevan cinco años gobernando, que en Madrid llevan gobernando, casi, cuatro años, y en la conclusión es que no han hecho ninguna gestión.

No nos ha hablado ni de las gestiones, ni mucho menos de cuando piensa usted que puede terminar este almacenamiento.

Mire, en el segundo bloque de preguntas lo que queremos saber es ¿cuáles son los criterios que maneja el Gobierno para la ubicación, para las posibles ubicaciones de esta terminal?. Se ha

especulado con varios lugares. Usted, Sr. Consejero, cuando era Director General de Transporte, en el año 2004, se comprometió a tres cosas: primero, a hacer un estudio sobre el flujo de estas mercancías; segundo, en función de los resultados de ese estudio, proponer ubicaciones idóneas; y tercero, trasladarlo al Ministerio de Fomento.

Usted, cuando fue Director General, decía, se comprometió a estas cosas, pero desde luego no hizo nada. No hizo nada, ni usted, ni su sucesor. Y parece ser que tampoco lo ha hecho ahora como Consejero de Industria.

Bueno, usted, en honor a la verdad, sí que hizo algo siendo Director General de Transporte, que fue convocar una reunión, a los vecinos de Tanos, y conseguir algo que a usted se le da extraordinariamente bien. Consiguió enfadarlos. Consiguió que se fueran de la reunión. Consiguió que le dejaran solo. Parece que a usted le gusta terminar las reuniones siempre solo, porque siempre le dejan plantado en todas las reuniones. Usted siempre haciendo amigos. La verdad es que yo me sorprendí. Cuando me pongo a repasar las cosas de Tanos, y cuando usted era Director General de Transporte, digo, otra más del Sr. del Olmo.

Pero, bien, a la cuestión. Se ha hablado del Llano de La Pasiega. Sr. del Olmo, ¿quiere usted decirnos de una vez por todas, si esto es verdad?. ¿Qué hay de verdad en que se está estudiando, la posibilidad de instalarlo en el Llano de La Pasiega? Y si es cierto, y si es cierto en primer lugar que el Gobierno está estudiando esa ubicación.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra, el Sr. del Olmo.

EL SR. CONSEJERO (Del Olmo Ilarza): Muchas gracias, Presidente.

Señorías, Sra. Cortabitarte.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Consejero, en este caso son seis minutos, en dos turnos.

EL SR. CONSEJERO (Del Olmo Ilarza): En dos turnos, sí.

Señoría, me va a permitir que le conteste primero a la pregunta 49, por una cuestión, yo le decía, de rigor metodológico, tanto en cuanto, en segundo lugar, creo, me pregunta por criterios para la ubicación y primero me pregunta ubicaciones alternativas. Parece que lo razonable es primero contestar a los criterios y en segundo lugar a la ubicación.

Bien, ciertamente cualquier terminal de mercancías peligrosas tiene que responder a tres características: uno, evitar la congestión de tráfico ferroviario, parece obvio; dos, no generar costes de stocks; y en tercero, que la terminal y los centros logísticos, no estén alejados de los centros de producción, en tanto en cuanto, lo que hacen es provocar que haya transporte por carretera, que precisamente es al que sustituye el tráfico ferroviario, y sin duda, es mucho más peligroso que el propio tráfico ferroviario.

Y en cuanto a las ubicaciones alternativas para la estación terminal de mercancías peligrosas que sustituya a la de Tanos, dado que parece que se ha abandonado Santander, pero aquí lo firmo el Sr. Nalda, aunque usted lo califique de papelito, o papeluco, pero es un documento firmado. Es evidente que cualquier posible ubicación para almacenaje de mercancías serían las propias fabricas, y tanto en cuanto, disponiendo de instalaciones adecuadas, son las que evitan que haya un trasiego como usted decía de mercancías peligrosas.

Y a este punto le señalo, simplemente como información, que en el año 2006, llegaron a la estación de Torrelavega 150 trenes más y este año, que en el año 2005. Este año los mismos.

Y la razón, la que le he dicho antes. Se ha abierto una nueva circulación que ha sido la que ha hecho, que durante todo este año, nadie haya tenido constancia de que haya habido un solo incidente en la estación de Tanos.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra la Sra. Diputada. Tiene la palabra, D.^a Maria Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Bueno, vamos a ver, Sr. del Olmo.

O sea, ¿qué el Gobierno no está estudiando ninguna posible ubicación para las mercancías peligrosas de Tanos?. Le pregunto. Sólo con hacer así o así, ya le entiendo.

¿No está estudiando ninguna ubicación, el Gobierno?

Pues mire, pues mire, usted, mire usted que sí.

Bueno, lo primero, cuando una cosa no es verdad, es mentira, ¿no?. Y cuando una persona dice mentiras, pues, es un mentiroso. Cosas de barrio Sésamo como dice alguna persona que viene aquí, a dar clases a los demás.

Mire, convenio entre Gobierno de Cantabria y el Centro de Innovación de Transporte, de la Universidad Autónoma de Barcelona, para la realización del estudio de factibilidad relativo al proyecto de una nueva terminal ferroviaria en Cantabria.

Un convenio firmado entre el Gobierno de Cantabria, lo firma la Sra. Dolores Gorostiaga, y el representante de la Universidad Politécnica, perdón, he dicho ante Autónoma no, la Politécnica de Cataluña.

Y en ese convenio, en ese convenio, dice: "el presente estudio tiene como objeto estudiar tanto la viabilidad, como la implantación, y costes de una nueva terminal ferroviaria en el llano de La Pasiega, Piélagos, que articule la red interior de mercancías entre el arco de la bahía de Santander y el área de Torrelavega, como alternativa a las actuales de Tanos y Murieras".

Por tanto, el Gobierno ha encargado que se haga un estudio alternativo, un estudio sobre la posibilidad de instalar las mercancías peligrosas en el llano de La Pasiega. Y ustedes se empeñan en seguir ocultándolo.

Nos gustaría que nos explicara por qué esta cuestión. Vuelvo a decir, se niegan a reconocerla públicamente. Y ya de paso, y ya de paso puede avanzarnos si ha contado para esto con el Ayuntamiento de Piélagos, Sr. Consejero.

Miren, hasta ahora, hasta ahora, lo único que ha quedado demostrado es que el Gobierno regional, ni el Gobierno central, han dado ni el mínimo paso, ni el mínimo paso, para solucionar este problema.

Pero es que las cosas empezaron mal desde el principio, Sr. Consejero, cuando usted era Director General de Transporte.

Tardaron más de dos años, más de dos años en volver a reunir la Comisión, que estaba intentando ...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Señora Diputada...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí termino.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): .Se ha agotado el tiempo.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí, solamente para que el Sr. Berriolope se calle ya, para toda la tarde, le voy a decir lo que decía el Sr. Berriolope...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, Sra. Diputada, el tiempo se ha agotado ya.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Termino Seños... medio segundo.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Mire, Sra. Diputada, el tiempo en las preguntas es un tiempo absolutamente tasado.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Ya, pero es que me han interrumpido mucho, Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No, no Sra. Diputada, no le han interrumpido.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí, sí, sí, como decían ellos.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Bueno, el tiempo se ha agotado Sra. Diputada.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Una frase solo Presidente.

(Murmullos)

Cuando gobernemos, decía el Sr. Berriolope, arreglaremos este problema, y será pronto. Pero les toca a ustedes resolver este problema. Nos lo decía en el 2002.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Estamos en el 2007 ni lo han resuelto ni hay camino que ser resuelva.

Y encima vienen aquí a decirnos mentiras y a decir que el Gobierno no está estudiando algo que sabemos, fehacientemente, que es así.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputado

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Sr. Del Olmo.

EL SR. CONSEJERO(Del Olmo Ilarza): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sra. Cortabitarte, por mucho que me cite yo no le voy a contestar nunca desde mi estrado. No es mi costumbre. Le contestaré cuando esté en uso de la palabra.

Y otra cosa, dice usted que baje el tono y que ya tendré... Es la segunda o tercera vez que me viene yo no sé si amenazando o diciendo alguna cuestión. Dígamelo de forma clara, concretar que le responderé de forma clara y concreta respecto a las cuestiones que usted me diga. Y no dude que seré locuaz. No lo dude.

Sí, sí, absolutamente. Ya le digo que yo no le contesto desde el estrado que le contesto solamente desde aquí.

Mire, sabe usted lo que decía en el año 2002 el Consejero de Presidencia de esta Comunidad, perdone, usted ha citado el Sr. Berriolope. Le voy a decir.

Decía el Sr. Consejero: “sus manifestaciones de que están preocupados por la seguridad de la estación de Tanos, yo no sé si calificarla al menos de hipocresía política”. Decía en el año 2002, el Consejero, al referirse a las preocupaciones que suscitaba la estación de Tanos.

Mire, Señoría, ese estudio al que usted se refería es un estudio para terminal Ferroviaria. Confundir una terminal ferroviaria con una estación de mercancías peligrosas, no solo demuestra una insolvencia técnica, sino una mala fe absoluta. Ya lo voy oyendo aquí, repitiendo.

No me conteste, por favor. Siga por favor la mínima cortesía de la que yo hago gala con usted. La misma cortesía. Le digo que yo no le voy a contestar nunca.

Mire, una terminal ferroviaria es otra cuestión de una terminal de mercancías peligrosas. Y la estación de mercancías de Tanos, que se utiliza tanto para mercancías peligrosas como no, es una instalación absolutamente vital para el desarrollo de Torrelavega. 14.480 puestos de trabajo dependen de esa terminal. Por tanto, esa terminal no va a desaparecer a corto plazo como usted dice.

Este Gobierno no tiene ninguna ubicación, porque va a seguir allí. Este Gobierno ha hecho lo que tenía que hacer: Aumentar la carencia de los trenes para evitar cualquier incidente, como se ha demostrado; Aumentar la capacidad de la instalación de la factoría de Dinazol, para que pudiese asumir.

Y además tenga usted en cuenta, por si no lo sabía, que para este tráfico existen alternativas, y alternativas más seguras, que dependen además de las posibilidades y necesidades de la propia empresas.

Por eso le he dicho que la ubicación de las mercancías peligrosas donde mejor están es en la propia empresas, en tanto en cuanto se evita un trasiego innecesario y peligroso.

Y respecto al resto de cuestiones, es evidente que estamos preocupados.

Este Consejero cuando era Director General de Transportes, se reunió con los vecinos. ¿Y sabe usted lo qué decían los vecinos?. No le pido que me conteste.

Los vecinos decían que cumpliésemos el acuerdo de abril de 2003. ¿Sabe lo que hizo este Director? Le remitió una carta al Sr. Nalda, que negó el Sr. De la Sierra, pero negó también al Director General de Transportes, diciendo que no existía ese documento.

Ahí se lo demostró. Supongo que el Sr. Nalda igual decía también que era un papelito, o un papeluco como usted ha dicho. Esto es lo que hizo este Director General.

Y por mantener una postura en la que este Director General, entonces y ahora Consejero, decía que trasladar la estación de mercancías peligrosas de Tanos, como usted pretende que nosotros digamos, para ahora meternos en un conflicto territorial de no pocas dimensiones, que esa pretensión era absolutamente inasumible por parte del Gobierno Regional.

Por tanto, ponga las cosas en su justa medida. Nadie le va a decir que la estación de Tanos, y desde luego no este Gobierno y no este Consejero, se va a ubicar en otras condiciones.

Lo que sí le va a decir este Gobierno es que ese tráfico se está realizando en condiciones absolutamente seguras. Que ese tráfico no ha tenido el menor incidente en el último año y medio, que es de lo que se trataba. Y que ese tráfico es absolutamente esencial para el desarrollo económico de Cantabria y singularmente para la comarca del Besaya.

Muchas gracias, Señorías.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Vamos a pasar al punto 8º del Orden del Día. Es el Dictamen de la Comisión de Estatuto de los Diputados.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y quince minutos)



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)